

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 DE LA EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE E.P.

INFORME DE GESTIÓN
2020

Índice

1. Objetivo General	6
2. Base Legal.....	6
3. Definiciones.....	7
Informe de gestión Unidad Administrativa Financiera	8
4. Base Legal.....	8
5. Antecedentes	8
6. Análisis	9
7. Observaciones	14
8. Conclusiones	14
Informe de gestión Compras públicas	15
9. Parte Legal.....	15
10. Antecedentes	15
11. ANÁLISIS.....	16
12. . Conclusiones	22
Informe de gestión Unidad Jurídica	22
13. Antecedentes	22
14. Desglose de Actividades	23
15. Resoluciones Administrativas	23
Informe de gestión Unidad Matriculación Vehicular	25
16. Objeto	25
17. Antecedentes	25
18. Desglose de Actividades	26
19. Conclusiones	29
Informe de gestión Unidad de Planificación de la Movilidad.....	29
20. Antecedentes	29
21. Puestos de Trabajo Dentro de la Unidad	30
22. Actividades Realizadas	30
TÍTULOS HABILITANTES	30
OPERATIVOS DE CONTROL	31
Infraestructura	46
23. Metas Cumplidas.....	62
24. CONCLUSIONES	67

Índice de tablas

Tabla 1. Ingresos 2020.....	9
Tabla 2 Ingresos por prestación de servicios año 2020.....	9
Tabla 3 Otros Ingresos 2020	11
Tabla 4 Total de ingresos 2020	11
Tabla 5 detalle de gastos 2020	12
Tabla 6 Gastos total 2020	13
Tabla 7 Resultados de ejercicio 2020	14
Tabla 8. Resoluciones Administrativas.....	23
Tabla 9 Títulos habilitantes por cantón	30
Tabla 10 Control de rutas y frecuencias de la compañía CENTYURBAN. ..	31
Tabla 11 Operativos de control de paradas en el cantón Paquisha.....	33
Tabla 12 Operativos de control de medidas de bioseguridad en las modalidad de transporte público	35
Tabla 13 Operativos de control de las medidas de bioseguridad en el mes de julio.....	37
Tabla 14 Operativo vías seguras, mes de julio	38
Tabla 15 Operativo vías seguras en el cantón Paquisha.....	39
Tabla 16 Operativos vías seguras en el cantón El Pangui	40
Tabla 17 Operativos vías seguras en el cantón El Pangui mes de Septiembre	41
Tabla 18 Operativos vías seguras en el cantón Centinela del Cóndor mes de Septiembre	42
Tabla 19 Operativo en los cantones mancomunados	43
Tabla 20 Señalización Horizontal de distanciamiento social	46
Tabla 21 Inspección de señalética vertical y horizontal en El Pangui.....	47
Tabla 22 Señalización vertical CRUZ DEL SOL.....	48
Tabla 23 Inspección sobre siniestro de tránsito PAQUISHA.....	50
Tabla 24 Inspección de semáforos en los cantones mancomunados.....	51

Tabla 25 Retiro de señalización vertical de una vía en el cantón Nangaritza.	52
Tabla 26 Colocación de señalética vertical doble sentido en Chinchipe.....	53
Tabla 27 Señalización horizontal Paquisha	54
Tabla 28 Colocación de señalética vertical en el puente carrozable en la ciudad Zumbi	55
Tabla 29 Colocación de señalética vertical en Panguintza	56
Tabla 30 COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN CENTRO URBANO DEL CANTÓN NANGARITZA.....	57
Tabla 31 COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL DE NO ESTACIONAR EN EL CANTÓN CHINCHIPE	58
Tabla 32 SOCIALIZACIÓN CON LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE SOBRE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	59
Tabla 33 SOCIALIZACIÓN SOBRE EL USO DEL TAXIMETRO Y TÍTULOS HABILITANTES	60
Tabla 34 SISTEMAS Y CÓMPUTO	61
Tabla 35 PRIMER SEMESTRE	62
Tabla 36 SEGUNDO SEMESTRE	64
Tabla 37 Títulos habilitantes:	67

Índice de Figuras

Figura 2 Porcentaje de ingresos 2020.....	11
Figura 3 Porcentaje de gastos 2020	13
Figura 4 Servicios entregados a la ciudadanía	28

Índice de Ilustraciones

Ilustración 2. Información de ínfimas cuantías	17
Ilustración 3 Información de ínfimas cuantías	17
Ilustración 4 Información de ínfimas cuantías	18
Ilustración 5 Información de ínfimas cuantías	18
Ilustración 6 Régimen especial	19
Ilustración 7 REEMMSZACH-04-2020.....	20
Ilustración 8 SUBASTA INVERSA.....	20
Ilustración 9 CATALOGO ELECTRÓNICO	21
Ilustración 10 catalogo electrónico	21
Ilustración 11 Servicios entregados a la ciudadanía	28

1. Objetivo General

Garantizar a los usuarios de la EMMSZACH E.P. el acceso a la información, de manera periódica y permanente, sobre la gestión desarrolla durante el período fiscal 2020 para la ejecución al derecho del control social de las acciones u omisiones de las y los funcionarios públicos.

2. Base Legal

Que, Art. 100. De la Constitución de la República del Ecuador. - “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía”.

Que, Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Que, Art. 89 de la Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso,

que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Que, Art. 5 de la LOTAIP. - Información Pública. - Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.

Que, Art. 7 de la LOTAIP. - Difusión de la Información Pública. - Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución.

3. Definiciones

- **Rendición de cuentas:** es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases ordenadas, y con una duración definida. También es un proceso deliberado, lo que implica que se hace de forma intencionada, pues tiene el propósito de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional.
- **EMMSZACH E.P:** Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe E.P.
- **CPCSC:** Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ente rector del proceso de rendición de cuentas.
- **Empresa Pública:** Son entidades (con independencia administrativa y - financiera) creadas por los GAD para garantizar una mayor eficiencia y mejor calidad en la prestación de servicios públicos o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento. Según la Ley Orgánica de Empresas Públicas, manejan fondos públicos y por tanto están obligadas a rendir cuentas. Esta ley además manifestó que las empresas públicas estarán sujetas al control del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Informe de gestión Unidad Administrativa Financiera

Con fecha 23 de abril la Econ. Norma Elizabeth, jefe de la unidad administrativa financiera emite informe Nro. 001-EMMSZACH.E.P.-UF-2021 para el proceso anual de rendición de cuentas 2020 desglosado a continuación:

4. Base Legal

La rendición de cuentas es un mecanismo que nos permite, responder por las decisiones y consecuencias que estas generan, así como para dar a conocer las actividades realizadas, sus resultados y explicar sobre el uso y destino de los recursos financieros asignados cada año, en este caso particular de enero a diciembre del año 2020.

Por ello, la Unidad Financiera de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe E.P, da a conocer a Gerencia todos los movimientos realizados dentro del ámbito financiero, basados en sus lineamientos y cumplimiento de la información que brinda datos cuantitativos y cualificados que permitan la evaluación a la gestión desarrollada por la empresa.

5. Antecedentes

La rendición de cuentas es la obligación que se tiene de presentar documentación o información financiera o económica. Esto, con el objetivo de detallar cómo se han utilizado ciertos recursos previamente asignados. En otras palabras, la rendición de cuentas significa detallar mediante documentos oficiales la forma en la que un presupuesto que se ha gastado o invertido.

Lo anterior es usual cuando nos referimos a entidades públicas o autoridades. Estas deben presentar informes o estados financieros donde se explique cómo han usado el presupuesto que se les confió porque se trata de recursos que pertenecen a todos los ciudadanos.

En este contexto, y dado que la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable del Zamora Chinchipe Empresa Pública se dedica a actividades de organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, la misma que cuenta con:

- 1) La integración de siete cantones (Paquisha, Yacuambi, Palanda, Nangaritza, El Pangui, Chinchipe, Centinela del Cóndor) pertenecientes a la provincia de Zamora Chinchipe

- 2) Presta servicios de revisión y matriculación vehicular
- 3) Recibe aportes económicos del gobierno central,

Razón por la cual, se presenta el siguiente informe que tiene por objeto informar sobre los resultados de la situación financiera de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable del Zamora Chinchipe Empresa Pública; en el periodo comprendido de enero a diciembre 2020.

6. Análisis

Tabla 1. Ingresos 2020

DETALLE	RECAUDACIÓN TOTAL
DEL GOBIERNO CENTRAL	\$ 374.485,23
Enero	\$ 20.102,46
Febrero	\$ 26.254,39
Marzo	\$ 50.429,27
Abril	\$ 31.856,79
Mayo	\$ 3.484,45
Junio	\$ 10.176,76
Julio	\$ 35.430,31
Agosto	\$ 43.787,78
Septiembre	\$ 39.185,79
Octubre	\$ 40.317,39
Noviembre	\$ 39.540,60
Diciembre	\$ 33.919,24

FUENTE: Estados Financieros de la EMMSZACH E.P, periodo 2020

Tabla 2 Ingresos por prestación de servicios año 2020

DETALLE	RECAUDACIÓN	TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 422.357,81
revisión técnica vehicular- livianos	77.493,99	
revisión técnica vehicular - taxis/busetas/furgonetas/camionetas	7.794,42	
revisión técnica vehicular- pesados	21.093,14	
revisión técnica vehicular-buses	4.431,42	

revisión técnica vehicular- motocicletas y plataformas	7.668,31	
adhesivo de revisión vehicular	22.295,00	
duplicado de adhesivo de revisión vehicular	40,00	
emisión y renovación de matrícula	38.350,00	
duplicado de matrícula	2.184,00	
duplicado del documento anual de circulación	136,00	
verificación y extracción de improntas vehicular	7.560,00	
cambio de tipo de vehículo	184,00	
cambio de color	784,00	
cambio de carrocerías	104,00	
cambio de motor	8,00	
por rodaje de vehículo	52.315,00	
cambio de servicio	1.432,00	
registro de bloqueo o gravamen del vehículo	2.160,00	
registro de desbloqueo o levantamiento de gravamen del vehículo	1.952,00	
certificado único vehicular (cuv)	1.480,00	
certificado de poseer vehículo (cpv)	56,00	
emisión de flota vehicular	16,00	
emisión o renovación del carnet de gestor	1.070,56	
recargo por retraso en el proceso completo de matriculación	43.260,00	
servicios administrativos por revisión móvil	30,00	
entrega o reposición de adhesivos de registro para unidades de	5.886,00	
cambio de unidad	1.120,00	
cambio de socio con cupo	22.800,00	
cambio se socio sin cupo	2.400,00	
concesión o renovación del contrato, permiso o autorización de	40.800,00	
incremento de unidades por demanda	4.800,00	
resolución de factibilidad de constitución jurídica	39.606,00	
reforma de los estatutos	3.600,00	
solicitud de nueva ruta y/o frecuencia de operadora de transporte	4.211,52	

habilitación de vehículo	1.200,00	
des habilitación de vehículo	1.280,00	
gastos administrativos (pliegos en contratación pública)	25,15	
copias certificadas	60,80	
papel valorado	234,00	
certificado de no adeudar	436,50	

FUENTE: Estados Financieros de la EMMSZACH E.P, periodo 2020

Tabla 3 Otros Ingresos 2020

DETALLE	RECAUDACIÓN	TOTAL
OTROS INGRESOS		607,70
otros no especificados	607,70	

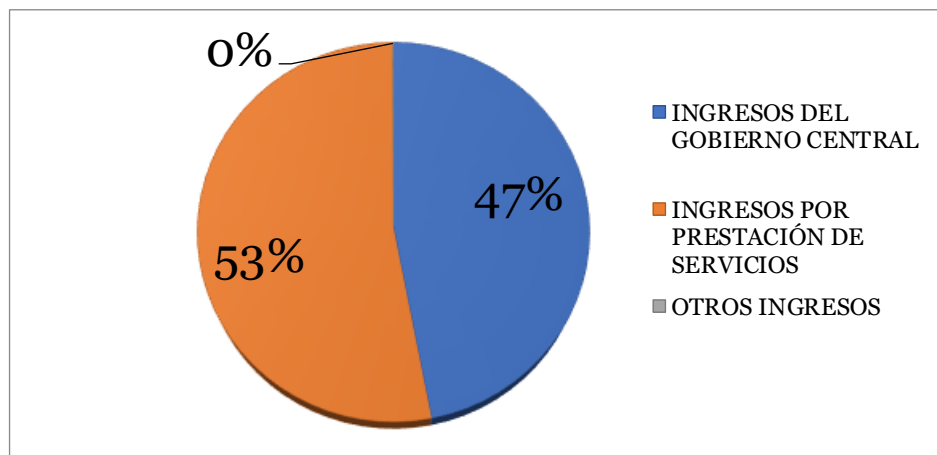
FUENTE: Estados Financieros de la EMMSZACH E.P, periodo 2020

Tabla 4 Total de ingresos 2020

DENOMINACION	RECAUDACIÓN	PORCENTAJE
INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL	\$ 374.485,23	47%
INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 422.357,81	53%
OTROS INGRESOS	\$ 607,70	0.1%
TOTAL, INGRESOS	\$ 797.450,74	100%

FUENTE: Estados Financieros de la EMMSZACH E.P, periodo 2020

Figura 1 Porcentaje de ingresos 2020



FUENTE: Gestor literato del informe

ANÁLISIS

Como podemos observar en la Tabla N°4, el total de ingresos de la EMMSZACH E.P, durante el año 2020 suma un valor de \$ **797.450,74**, compuestos en un 53% por ingresos por prestación de servicios, un 47% por transferencias del gobierno central y un 0,1% por otros ingresos.

Tabla 5 detalle de gastos 2020

DETALLE	RECAUDACIÓN	TOTAL
INVERSIONES PÚBLICAS		12.106,92
inversiones en bienes nacionales de uso público	12.106,92	
REMUNERACIONES		507.094,85
remuneraciones unificadas	363.757,30	
décimo tercer sueldo	53.395,86	
décimo cuarto sueldo	13.823,97	
servicios personales por contrato	8.442,56	
aporte patronal	39.245,81	
fondo de reserva	28.429,35	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		67.341,72
agua potable	97,17	
energía eléctrica	1.357,48	
telecomunicaciones	10.585,80	
servicios de correo	43,25	
edición, impresión, reproducción y publicaciones	17.360,84	
difusión, información y publicidad	672,00	
viáticos y subsistencias en el interior	406,00	
gastos en maquinarias y equipos	9.827,58	
gasto vehículos	419,78	
mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	4.505,17	
vestuario, lencería y prendas de protección	42,00	
combustibles y lubricantes	1.659,94	
materiales de oficina	3.793,31	
materiales de aseo	2.378,66	
materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	155,49	
materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	9.447,25	

repuestos y accesorios		4.006,00	
Herramientas		584,00	
tasas generales		143,37	
Seguros		572,45	
comisiones bancarias		459,26	
devolución de multas y otros		30,24	
contraloría general del estado		2.985,08	
CAPITAL E INTERESES PRESTAMO BEDE			38.840,96
Capital pagado por préstamo - adquisición de maquinaria rtv		29.307,69	
Intereses por préstamo - adquisición de maquinaria rtv		9.533,27	

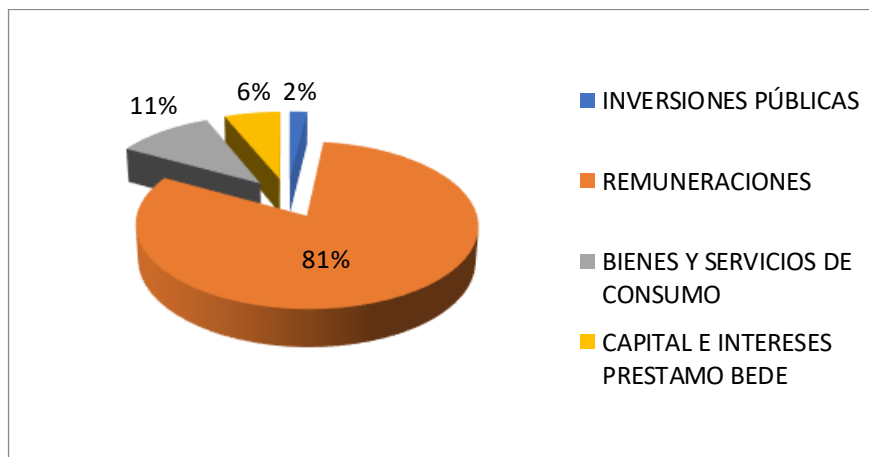
FUENTE: Estados Financieros de la EMMSZACH E.P, periodo 2020

Tabla 6 Gastos total 2020

DENOMINACION	RECAUDACIÓN	PORCENTAJE
INVERSIONES PÚBLICAS	12.106,92	0,02
REMUNERACIONES	507.094,85	0,81
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	67.341,72	0,11
CAPITAL E INTERESES PRESTAMO BEDE	38.840,96	0,06
TOTAL, GASTO	\$ 625.384,45	100,0%

FUENTE: Estados Financieros de la EMMSZACH E.P, periodo 2020

Figura 2 Porcentaje de gastos 2020



FUENTE: Estados Financieros de la EMMSZACH E.P, periodo 2020

Análisis

Como podemos observar en la Tabla N° 6, el total de gastos de la EMMSZACH E.P, durante el año 2020 suma un valor de **\$ 625.384,45**, compuestos en un 81% de gastos por pago de Remuneraciones, un 11% en la compra de bienes y servicios de consumo, un % en pago de capital e intereses del crédito del BEDE y un 2% en inversiones en bienes nacionales de uso público.

Tabla 7 Resultados de ejercicio 2020

DENOMINACION	RECAUDACIÓN
TOTAL INGRESOS	\$ 797.450,74
TOTAL GASTO	\$ 625.384,45
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 172.066,29

Fuente: Tabla de Amortización del crédito

Se puede observar, que en la tabla N° 7 durante el año 2020 se ha obtenido una utilidad por el valor de **\$ 172.066,29**,

7. Observaciones

La información financiera de la EMMSZACH E.P se estructura del Estado de Resultados Integrales, Cédulas de Ingresos y Cédulas de Gastos de la institución. Se remita el presente informe a la Unidad de Comunicación Social para que elabore el consolidado que servirá para la rendición de cuentas del año 2020.

8. Conclusiones

- Durante el año 2020, el 53% de ingresos de la institución provienen de la prestación de servicios por parte de la empresa y el 47% de las transferencias del gobierno central.
- El gasto de personal comprende más del 80% de los gastos corrientes, seguidos por el 11% de compra de bienes y servicios de consumo.
- Durante el año 2020 se ha obtenido una utilidad por el valor de \$ 172.066,29.
- Se debe resaltar que debido a la pandemia a nivel mundial del Virus COVID-19, el primer mandatario, declaró en emergencia sanitaria al país durante algunos meses del 2020, consecuencia de ello, el anuncio de medidas como el aislamiento domiciliario y las restricciones de tránsito y movilidad, afectando la normalidad de las operaciones de la EMMSZACH E.P.

Informe de gestión Compras públicas

Con fecha 27 de abril la Ing. Luz Mélida Espinosa Ordoñez, analista de compras públicas de la EMMSZACH E.P. emite informe Nro. 002-EMMSZACH.E.P.-UF-2021 para el proceso anual de rendición de cuentas 2020 desglosado a continuación:

9. Parte Legal

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
(Losncp)

Artículo 4: “Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”, ha investigado y detectado casos puntuales de malas prácticas de contratación pública, como es la catalogación de personas naturales, jurídicas o asociaciones, vinculadas entre sí, sea por relación familiar o accionaria. Esta práctica es considerada como desleal y antiética, que propende a corromper la legalidad y transparencia de la contratación pública.

Por ello, la Unidad Financiera (compras públicas) de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe E.P, da a conocer todos los procesos realizados durante el año 2020.

10. Antecedentes

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales. Lo anterior es usual cuando nos referimos a entidades públicas o autoridades. Estas deben presentar informes o estados financieros donde se explique cómo han usado el presupuesto que se les confió porque se trata de recursos que pertenecen a todos los ciudadanos.

La Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable del Zamora Chinchipe Empresa Pública se dedica a actividades de organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, la misma que cuenta con:

- La integración de siete cantones (Paquisha, Yacuambi, Palanda, Nangaritza, El Pangui, Chinchipe, Centinela del Cóndor) pertenecientes a la provincia de Zamora Chinchi
- Presta servicios de revisión y matriculación vehicular
- Recibe aportes económicos del gobierno central,

Razón por la cual, se presenta el siguiente informe que tiene por objeto informar sobre los procesos de contratación en el periodo comprendido de enero a diciembre 2020.

11. ANÁLISIS

Los procesos realizados durante el año 2020 son los siguientes

ÍNFIMAS CUANTÍAS

Art. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía. - Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1. Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
2. Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
3. Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente.

En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - Página 24 LEXIS FINDER - www.lexis.com.ec/numeral, se aplicará el procedimiento de menor

cuantía. Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que esté habilitado en el Registro Único de Proveedores.

Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de elusión de los procedimientos pre-contractuales; para el efecto, las entidades contratantes remitirán trimestralmente al organismo nacional responsable de la contratación pública, un informe sobre el número de contrataciones realizadas por ínfima cuantía, así como los nombres de los contratistas.

Ilustración 1. Información de ínfimas cuantías

» INFORMACIÓN DE INFIMA CUANTIA						
Información de Infima Cuantía						
Año: 2020	Mes: Agosto					
Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	RUC	Razón Social	Total	Visualizar	Editar
1	71	2020-08-27	1104876468001	GALVEZ JARA ANGEL FABRICIO	350.0000	
2	2508	2020-08-27	1792101263001	LUIS EDUARDO ALBAN LOPEZ LEAL IMPORTACIONES COMPAÑIA LIMITADA	350.0000	
3	2517	2020-08-27	1792101263001	LUIS EDUARDO ALBAN LOPEZ LEAL IMPORTACIONES COMPAÑIA LIMITADA	170.0000	
4	72	2020-08-27	1104876468001	GALVEZ JARA ANGEL FABRICIO	300.0000	
5	220	2020-08-27	1104538364001	EDMUNDO MARIN FRANCIS MANUEL	312.5000	
6	0010110000765	2020-07-27	0104333233001	QUILLI DOMINGUEZ JOSE GERARDO	3.261.3300	
7	001-115-000000135	2020-07-21	1102326012001	ARMIDOS RAMON ANGEL GUSTAVO	366.6605	
8	001002-000013644	2020-06-26	1900376136001	EMMANCAS AGUILAR HONORIO ANTONIO	500.0000	
9	000002088	2020-06-25	1900378207001	MARQUEZ REGALADO JOSE PATRICIO	1.386.0000	
10	001-003-000022738	2020-06-25	1900496249001	DELGADO CASTILLO DAVID ALEJANDRO	1.343.8000	
11	001002-00001.643	2020-06-25	1900376136001	EMMANCAS AGUILAR HONORIO ANTONIO	16.7400	
12	0000037	2020-05-08	1900688722001	JAPON ESPINOSA JOSE FERNANDO	75.0000	
13	0000035	2020-05-08	1900688722001	JAPON ESPINOSA JOSE FERNANDO	540.7300	
14	001-001-000000299	2020-03-10	1791863917001	TECNODEFENSA S.A.	316.9300	
15	004933	2020-03-10	1102351857001	SUALAH JAPON ANGEL MARTIN	1.223.2200	
16	001-001-000000111	2020-03-05	1790716147001	TASIG S.A.	6.575.0000	
17	000001135	2020-03-04	1900440046001	RAMOS CHUQUERINA NARA ALEXANDRA	132.0000	
18	000003661	2020-03-03	0400396727001	GUERRON VILLARREAL SEGUNDO BOCHIVAR	428.3600	
19	0010485	2020-03-03	1792101263001	LUIS EDUARDO ALBAN LOPEZ LEAL IMPORTACIONES COMPAÑIA LIMITADA	226.0000	
20	000003090	2020-03-03	1900378207001	MARQUEZ REGALADO JOSE PATRICIO	549.4000	
21	0000781	2020-03-02	1903302848001	TAPIA CHALLAN PABLO RAMIRO	245.0000	
				TOTAL FACTURAS:	USD 16.868.6195	

Fuente: plataforma SERCOP

Ilustración 2 Información de ínfimas cuantías

» INFORMACIÓN DE INFIMA CUANTIA						
Información de Infima Cuantía						
Año: 2020	Mes: Octubre					
Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	RUC	Razón Social	Total	Visualizar	Editar
1	001-001-000000225	2020-10-21	1790716147001	TASIG S.A.	5.000.0000	
2	001-001-0000002477	2020-10-20	0961185542001	HISMAIA DE SEGUROS S.A.	911.1200	
3	0000839	2020-10-19	1102179510001	LABANCA TORRES MARIANA DE JESUS	376.0000	
4	001-001-000000219	2020-10-16	1790716147001	TASIG S.A.	1.750.0000	
				TOTAL FACTURAS:	USD 7.638.1200	

Fuente: plataforma SERCOP

Ilustración 3 Información de ínfimas cuantías

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jueves 6 de Mayo de 2021 | 16:54 RUC: 1900147990001 Entidad: EMPRESA NAVCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHONCHOPE E.A. Usuario: luzesproza29 [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

» INFORMACIÓN DE INFIMA CUANTIA

Información de Infima Cuantía

Año: 2020 Mes: Noviembre

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	RUC	Razon Social	Total	Visualizar	Editar	Eliminar
1	000368	2020-11-25	1900446040001	RAMOS CHUQUERMA NAYA ALEXANDRA	73.0000			
2	00006450	2020-11-20	1709000090001	HERRERA MARTINEZ ROSARIO HERMINIA	107.3400			
3	000000208	2020-11-16	11022060120001	ARVIDOS RAMON ANGEL GUSTAVO	811.4235			
4	0006298	2020-11-11	1103311003001	CUENCA CUENCA MILTON PAUL	304.0000			
5	00007174	2020-11-05	1900698930001	LOJA KEJALLOS GLENDA YAZITZEL	1.595.0000			
TOTAL FACTURAS:					USD 2.090.9635			

Regresar

Consulta B. 2020 - 2021 Sistema Nacional de Contratación Pública

Fuente: plataforma SERCOP

Ilustración 4 Información de ínfimas cuantías

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jueves 6 de Mayo de 2021 | 16:57 RUC: 1900147990001 Entidad: EMPRESA NAVCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHONCHOPE E.A. Usuario: luzesproza29 [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

» INFORMACIÓN DE INFIMA CUANTIA

Información de Infima Cuantía

Año: 2020 Mes: Diciembre

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	RUC	Razon Social	Total	Visualizar	Editar	Eliminar
1	0000912	2020-12-01	1103092940001	CHAMPORRE CALVA VICTOR HUGO	2.108.0000			
2	484	2020-12-01	1103294050001	SERAFILLO PACHECO HENRY ALEXANDRA	2.100.0000			
3	00001201	2020-12-01	1900216420001	MARTINEZ HERRERA ALFREDO VINICIO	73.4000			
4	000259	2020-12-01	1703103000001	LUIS EDUARDO ALBA LOPEZ LSA. INPRORPORACIONES COMPAÑIA UNIVAGA	170.0000			
5	000276	2020-12-01	1703103000001	LUIS EDUARDO ALBA LOPEZ LSA. INPRORPORACIONES COMPAÑIA UNIVAGA	190.0000			
6	0000308	2020-12-01	1900217420001	RONCE PEÑA DANI RODRIGO	2.070.0000			
7	0000404	2020-12-01	1703099180001	TORRES SUAZAR CLAUDIO MARCELO	2.100.0000			
8	0000261	2020-12-01	1602769100001	SHAUTOCAR CA LOJA	485.4000			
9	0000294	2020-12-01	1602769100001	SHAUTOCAR CA LOJA	169.8000			
10	0000026	2020-12-01	1103349720001	HERRERO ZURIGA LUCY MARA CONCEPCION	267.4700			
11	00000252	2020-12-01	1900216370001	MARQUEZ ROSALDO JOSE PATRICIO	136.4000			
12	00000684	2020-12-04	1900427770001	QUEJA SANCHEZ ROMEL ALZAR	301.1000			
13	0000462	2020-12-04	1900294120001	CASTILLO RODAS JORGE YILIAN	645.0000			
14	0000070	2020-12-04	1900040220001	HERRERA ZHANGRE CARMELA ANDEL	211.1700			
15	00003204	2020-12-04	1104202840001	ROMERO NARAN FRANCIS MANUEL	375.0000			
16	00000283	2020-12-03	1104202840001	ROMERO NARAN FRANCIS MANUEL	482.1500			
17	0000287	2020-12-01	1900297180001	SHONA PARRA LUZ ALBERTHA	1.617.0000			
TOTAL FACTURAS:					USD 12.982.1635			

Regresar

Consulta B. 2020 - 2021 Sistema Nacional de Contratación Pública

Fuente: plataforma SERCOP

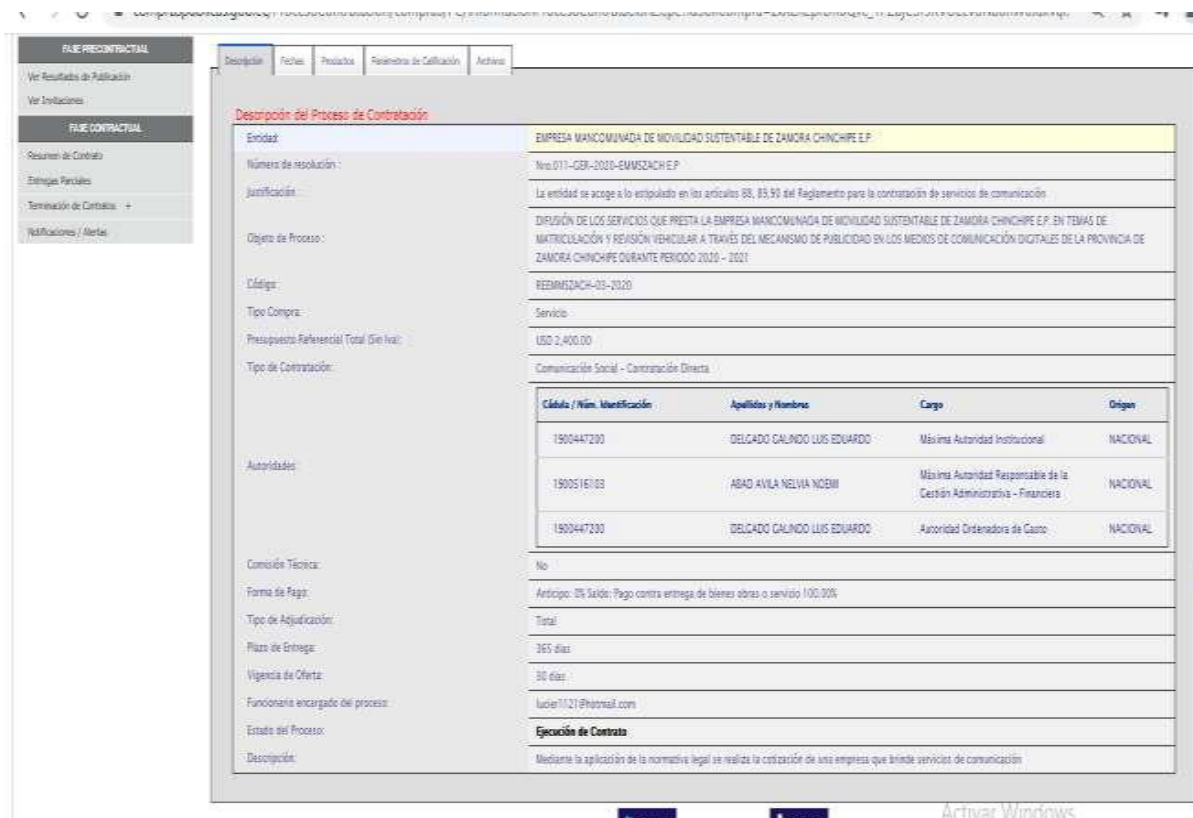
REGIMEN ESPECIAL

Art. 2.- Régimen Especial. - Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones:

- Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes;

Durante el año 2020 se realizó 2 procesos de contratación de la siguiente manera

Ilustración 5 Régimen especial



Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHPE E.P.																
Número de resolución:	Nro.011-GER-2020-EMMSZACH.E.P.																
Justificación:	La entidad se acoge a lo estipulado en los artículos 98, 95,99 del Reglamento para la contratación de servicios de comunicación.																
Objeto de Proceso:	DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHPE E.P. EN TEMAS DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN VEHICULAR A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUBLICIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHPE DURANTE PERIODO 2020 - 2021.																
Código:	PEEMMSZACH-02-2020																
Tipo Compra:	Servicio																
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 2.400,00																
Tipo de Contratación:	Comunicación Social - Contratación Directa																
Autoridad:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombre</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1900447200</td> <td>DELCADO CALINDO LUIS EDUARDO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1900516103</td> <td>ABAD AVILA NELVA NOEM</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1900447200</td> <td>DELCADO CALINDO LUIS EDUARDO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>	Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombre	Cargo	Origen	1900447200	DELCADO CALINDO LUIS EDUARDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1900516103	ABAD AVILA NELVA NOEM	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1900447200	DELCADO CALINDO LUIS EDUARDO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombre	Cargo	Origen														
1900447200	DELCADO CALINDO LUIS EDUARDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL														
1900516103	ABAD AVILA NELVA NOEM	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL														
1900447200	DELCADO CALINDO LUIS EDUARDO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL														
Comisión Técnica:	No																
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%																
Tipo de Adjudicación:	Total																
Plazo de Entrega:	365 días																
Vigencia de Oferta:	30 días																
Funcionario encargado del proceso:	lucien1121@hotmail.com																
Estate del Proceso:	Ejecución de Contrato																
Descripción:	Mediante la aplicación de la normativa legal se realiza la contratación de una empresa que brinde servicios de comunicación																

Fuente: plataforma SERCOP

Ilustración 6 REEMMSZACH-04-2020

Descripción	Fecha	Productos	Parámetros de Calificación	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																				
Entidad:	EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE E.F.																			
Número de resolución:	Nro.017-GER-2020-EMMSZACH.E.F.																			
Justificación:	La institución requiere contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para software y equipos de revisión técnica vehicular con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por la Agencia Nacional de Tránsito y brindar un mejor servicio y seguridad a la ciudadanía.																			
Objeto de Proceso:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN PARA SOFTWARE Y EQUIPOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA EMMSZACH E.F.																			
Código:	REEMMSZACH-04-2020																			
Tipo Compra:	Servicio																			
Presupuesto Referencial Total (Sin IVA):	USD 7.740,00																			
Tipo de Contratación:	Bienes y Servicios únicos																			
Autómatas:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Nro. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1900447200</td> <td>DELGADO GALINDO LUIS EDUARDO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1900516103</td> <td>ABAD RIVLA MELVA NOEMÍ</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1900447200</td> <td>DELGADO GALINDO LUIS EDUARDO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>				Cédula / Nro. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1900447200	DELGADO GALINDO LUIS EDUARDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1900516103	ABAD RIVLA MELVA NOEMÍ	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1900447200	DELGADO GALINDO LUIS EDUARDO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Nro. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																	
1900447200	DELGADO GALINDO LUIS EDUARDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																	
1900516103	ABAD RIVLA MELVA NOEMÍ	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																	
1900447200	DELGADO GALINDO LUIS EDUARDO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																	
Contratación Técnica:	No																			
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Oros - Resisar términos de referencia 100.00%																			
Tipo de Adjudicación:	Total																			
Plazo de Entrega:	365 días																			
Vigencia de Oferta:	30 días																			
Funcionario encargado del proceso:	jandiyandrea85@gmail.com																			
Estatus del Proceso:	Ejecución de Contrato																			

Fuente: plataforma SERCOP

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/InformacionProcesoContratacion2.cpe/N0504/Compra/m/7U-84803ng1QID0hYV04RWXK-d00Kvg-puZY/PDS

Ilustración 7 SUBASTA INVERSA

Descripción	Fecha	Productos	Parámetros de Calificación	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																				
Entidad:	EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE E.F.																			
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE REVISIÓN DE LA ZONA URBANA DE GUAYÓN DEL CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE																			
Código:	SS-EMMSZACH-003-2020																			
Tipo Compra:	Único																			
Presupuesto Referencial Total (Sin IVA):	USD 8.296,00																			
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																			
Autómatas:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Nro. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1900447200</td> <td>DELGADO GALINDO LUIS EDUARDO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1900516103</td> <td>ABAD RIVLA MELVA NOEMÍ</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1900447200</td> <td>DELGADO GALINDO LUIS EDUARDO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>				Cédula / Nro. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1900447200	DELGADO GALINDO LUIS EDUARDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1900516103	ABAD RIVLA MELVA NOEMÍ	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1900447200	DELGADO GALINDO LUIS EDUARDO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Nro. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																	
1900447200	DELGADO GALINDO LUIS EDUARDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																	
1900516103	ABAD RIVLA MELVA NOEMÍ	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																	
1900447200	DELGADO GALINDO LUIS EDUARDO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																	
Contratación Técnica:	No																			
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes o/ o servicios 100.00%																			
Tipo de Adjudicación:	Total																			
Plazo de Entrega:	12 días																			
Vigencia de Oferta:	30 días																			
Funcionario encargado del proceso:	lucan1121@emmsz.com																			
Estatus del Proceso:	Ejecución de Contrato																			
Descripción:	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE REVISIÓN DE LA ZONA URBANA DE GUAYÓN DEL CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE																			
Costo de Mantenimiento de Bienes, Instalaciones y Activos de los Procesos:	Costo: USD 8.296,00																			
Estatus del Proceso:	Ejecución de Contrato																			

Fuente: plataforma SERCOP

Ilustración 8 CATALOGO ELECTRÓNICO

SERCOP CATÁLOGO ELECTRÓNICO
 Ordenes de Compra Generadas: 000.000.001.994.800

Proveedor	Código	Fecha de emisión	Fecha de aceptación	Estado
CODYXOPAPER CIA. LTDA. (Mejor oferta)	CE-20200001890351	Lunes 17 de agosto de 2020	miércoles 19 de agosto de 2020	Revisada
COMPañA GENERAL DE COMERCIO COOGECONSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20200001890350	Junes 17 de agosto de 2020	miércoles 19 de agosto de 2020	Revisada
COMPañA GENERAL DE COMERCIO COOGECONSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20200001890349	Junes 17 de agosto de 2020	miércoles 19 de agosto de 2020	Revisada
COMPañA GENERAL DE COMERCIO COOGECONSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20200001890348	Junes 17 de agosto de 2020	miércoles 19 de agosto de 2020	Revisada
COMPañA GENERAL DE COMERCIO COOGECONSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20200001890347	Junes 17 de agosto de 2020	miércoles 19 de agosto de 2020	Revisada
COMPañA GENERAL DE COMERCIO COOGECONSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20200001890346	Junes 17 de agosto de 2020	miércoles 19 de agosto de 2020	Revisada
COMPañA GENERAL DE COMERCIO COOGECONSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20200001890345	Junes 17 de agosto de 2020	miércoles 19 de agosto de 2020	Revisada
COMPañA GENERAL DE COMERCIO COOGECONSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20200001890344	Junes 17 de agosto de 2020	miércoles 19 de agosto de 2020	Revisada
COMPañA GENERAL DE COMERCIO COOGECONSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20200001890343	Junes 17 de agosto de 2020	miércoles 19 de agosto de 2020	Revisada

Mejor oferta
 Código: CE-20200001890351
 Proveedor: CODYXOPAPER CIA. LTDA.
 Fecha de emisión: Lunes 17 de agosto de 2020
 Fecha de aceptación: miércoles 19 de agosto de 2020

Elemento	Cantidad	Monto total
SOBRE MANILA F3*	101	\$ 3.992

Total: \$ 3.992
 Flete: \$ 0,0000
 Estado: Revisada

Historial de las ofertas

Ofertas enviadas	Fecha y hora
\$ 0,0000 (Ganador)	18-08-2020 11:06:04
\$ 0,0000 (Ganador)	Fecha de comen...

Fuente: plataforma SERCOP

Ilustración 9 catalogo electrónico

SERCOP CATÁLOGO ELECTRÓNICO
 Ordenes de Compra Generadas: 000.000.001.994.800

Proveedor	Código	Fecha de emisión	Fecha de aceptación	Estado
COMPañA GENERAL DE COMERCIO COOGECONSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20200001890341	Lunes 17 de agosto de 2020	miércoles 19 de agosto de 2020	Revisada
COMPañA GENERAL DE COMERCIO COOGECONSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20200001890340	Lunes 17 de agosto de 2020	miércoles 19 de agosto de 2020	Revisada
COMPañA GENERAL DE COMERCIO COOGECONSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20200001890339	Lunes 17 de agosto de 2020	miércoles 19 de agosto de 2020	Revisada
COMPañA GENERAL DE COMERCIO COOGECONSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20200001890338	Lunes 17 de agosto de 2020	miércoles 19 de agosto de 2020	Revisada
COMPañA GENERAL DE COMERCIO COOGECONSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20200001890337	Lunes 17 de agosto de 2020	miércoles 19 de agosto de 2020	Revisada
COMPañA GENERAL DE COMERCIO COOGECONSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20200001890336	Lunes 17 de agosto de 2020	miércoles 19 de agosto de 2020	Revisada
COMPañA GENERAL DE COMERCIO COOGECONSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20200001890335	Lunes 17 de agosto de 2020	miércoles 19 de agosto de 2020	Revisada
COMPañA GENERAL DE COMERCIO COOGECONSA S. A. (Mejor oferta)	CE-20200001890334	Lunes 17 de agosto de 2020	miércoles 19 de agosto de 2020	Revisada

Mejor oferta
 Código: CE-20200001890351
 Proveedor: CODYXOPAPER CIA. LTDA.
 Fecha de emisión: Lunes 17 de agosto de 2020
 Fecha de aceptación: miércoles 19 de agosto de 2020

Elemento	Cantidad	Monto total
SOBRE MANILA F3*	101	\$ 3.992

Total: \$ 3.992
 Flete: \$ 0,0000
 Estado: Revisada

Historial de las ofertas

Ofertas enviadas	Fecha y hora
\$ 0,0000 (Ganador)	18-08-2020 11:06:04
\$ 0,0000 (Ganador)	Fecha de comen...

Fuente: plataforma SERCOP

12.. Conclusiones

- Se realizó 49 ínfimas cuantías durante el periodo 2020 dando un total de \$ 43037,41
- Se realizó 1 subasta inversa en el periodo 2020 por el valor de \$ 8386
- Se realizó 2 procesos de régimen especial por un valor total de \$ 10428
- Se realizaron 46 compras por catálogo electrónico \$ 2278,34

Informe de gestión Unidad Jurídica

Con fecha 01 de abril la Dr. Ramiro Álvaro Cuenca Santos, analista jurídico de la EMMSZACH E.P. emite INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD JURIDICA DE LA EMMSZACH EP, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 para el proceso anual de rendición de cuentas 2020 desglosado a continuación:

13. Antecedentes

1.- El numeral 11, del Art. 83 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, el asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

2.- La Ley Orgánica de Servicio Público en su Art. 22 literal h, establece que son deberes de las o los servidores públicos. - *Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe. Sus actos deberán ajustarse a los objetivos propios de la institución en la que se desempeñe y administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas de su gestión Son deberes de las y los servidores públicos.*

3.- El numeral 6, del Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el literal f) del Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y el 30.5 de la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad vial; establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales: Planificar, Regular y Controlar el Tránsito y el Transporte Terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

4.- EL Reglamento Orgánico Funcional de Gestión por Procesos de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe. **E P.**, en su artículo 3 inciso 8 prevé: Que uno de los objetivo de la empresa es controlar permanentemente que las actividades desarrolladas por su unidad se realicen de acuerdo a los programas establecidos proponiendo acciones de fortalecimiento, ajustes, adaptaciones y modificaciones en los casos necesarios; estableciendo parámetros e indicadores de rendimiento de la unidad y unidades componentes, así como para cada una de las persona integrantes, considerando los objetivos, metas, planes y programas de acción. Finalmente se debe efectuar el seguimiento y evaluación oportuna del logro de los objetivos y del avance de los cronogramas de trabajo.

5.- El Mgs. Luis Eduardo Delgado Galindo, Gerente General de la EMMSZACH EP., mediante memorando N° 001-GER-2021-EMMSZACH.EP, de fecha cuatro de enero del 2021, dispone la presentación del Informe de Gestión realizada durante el año 2020.

14. Desglose de Actividades

Por su naturaleza, la Unidad de Asesoría Jurídica, dentro de la misión institucional ha efectuado una serie de actos documentados que se detallara más adelante, pero gran parte de su gestión, se efectúa de manera abstracta o de manera subjetiva, en lo que refiere a asesoría y coordinación con las diferentes Unidades de la Empresa, actos de fortalecimiento cognoscitivo que obviamente no constaran en el presente Informe pero que fueron determinantes para las decisiones adoptadas por las Unidades.

A más de la asesoría interna, el trabajo de asesoría ha llegado a todo nivel en lo que refiere a operadoras y ciudadanía en general. Sin embargo, lo que haremos constar en el Presente Informe son los documentos que fueron elaborados por disposición de gerencia y algunos requerimientos de las unidades institucionales. Durante el año 2020 se elaboraron resoluciones de suma importancia y que han marcado el destino administrativo y de gestión de la EMMSZACH EP., que se detalla en el presente informe:

15. Resoluciones Administrativas

Se han elaborado CIENTO TREINTA Y OCHO RESOLUCIONES DE GERENCIA, TANTO PARA TITULOS HABILITANTES, COMPRAS PUBLICAS, MATRICULACION VEHICULAR, GESTION FINANCIERA:

Tabla 8. Resoluciones Administrativas

TEMA O PROCESO	NUMERO
CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACION	22
CAMBIO DE VEHICULO	23
CONSTITUCION JURIDICA	12
DESABILITACION VEHICULAR	14
EXONERACION DE CALENDARIZACIÓN	14
HABILITACION VEHICULAR	5
INCREMENTO DE CUPO	4
PERMISOS DE OPERACION	8
PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA	26
REFORMA DE ESTATUTOS	1
TALENTO HUMANO	2
RESOLUCIONES RTV	2
FINANCIERAS	5
TOTAL	138

Fuente. Literato gestor del informe

Informes Jurídicos

Se han elaborado CIENTO VEINTE Y DOS INFORMES JURIDICOS, para títulos habilitantes.

Criterios Jurídicos

Se han elaborado 18 criterios jurídicos entre TÍTULOS HABILITANTES, SOLICITUD DE INFORMACION, Y ASUNTOS GENERALES.

Actas

Se han elaborado TRES ACTAS tanto para COMPRAS PUBLICAS, TERMINACIONDE CONVENIOS Y CONVENIOS DE PAGO por parte de la **EMMSZACH EP.**

Contratos

Dentro de la Agenda de Compras Públicas, se han elaborado CUATRO CONTRATOS entre adquisición de productos y prestación de servicios.

Oficios

Se han elaborado DOSCIENTOS OFICIOS Y MEMORANDOS, dirigidos especialmente a autoridades e instituciones públicas como ANT, y alcaldes de la provincia.

Se ha ejercido la **DEFENSA JURIDICA EN TRES PROCESOS JUDICIALES: DOS EN LA FISCALIA DEL PANGUI Y UN PROCESO DE AMPARO CONSTITUCIONAL EN LA UNIDAD JUDICIAL PENAL DE ZAMORA.**

1. El ejercicio de la actividad de la Unidad de Asesoría Jurídica, ha fortalecido la funcionalidad jurídico-administrativa de la entidad, creando confianza en la gestión, tanto de autoridades cuanto de los servidores públicos y ciudadanía en general.
2. Todas las metas propuestas a la aprobación del PAC 2020, se han cumplido a cabalidad, excepto la propuesta de crear el archivo institucional, dado que por falta de recursos estos no se pudieron concretar con la compra del mobiliario.
3. Una segunda meta, que tampoco puso cumplirse fue aquella de las conferencias de socialización y empoderamiento de la temática del tránsito y movilidad a propietarios de unidades vehiculares de transporte público y comercial, fue debido a la imposibilidad de movilización por la tragedia sanitaria del COVID 19. Este objetivo fue trazado en la planificación prevista para el presente año. Sin embargo, esta falencia comunicacional en algo pudo plasmarse dado que a finales de año se lanzó el programa radial DE LEY LA LEY, donde el departamento jurídico ha participado activamente en la socialización de la temática.

Informe de gestión Unidad Matriculación Vehicular

Con fecha 10 de mayo la Ing. Marcia Isabel Torres Pasaca, analista de matriculación vehicular de la EMMSZACH E.P. emite informe. 003-EMMSZACH.E.P.-MV-2021 para el proceso anual de rendición de cuentas 2020 desglosado a continuación:

16. Objeto

El presente informe tiene por objeto comunicar a la Unidad de Comunicación Social la información correspondiente al periodo fiscal 2020.

17. Antecedentes

El numeral 11, del Art. 83 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros imprevistos en la Constitución y la ley, el asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

La Ley Orgánica de Servicio Público en su Art. 22 literal h, establece que son deberes de las o los servidores públicos. - *Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe. Sus actos deberán ajustarse a los objetivos propios de la institución en la que se desempeñe y administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas de su gestión son deberes de las y los servidores públicos.*

El numeral 6, del Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el literal f) del Art.55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y el 30.5 de la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial; establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales: Planificar, Regular y Controlar el Tránsito y el Transporte Terrestre dentro de su circunscripción cantonal.

El Reglamento Orgánico Funcional de Gestión por Procesos de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe E.P., en su Art.3 inciso 8 prevé: Que uno de los objetivos de la empresa es controlar permanentemente que las actividades desarrolladas por su unidad se realicen de acuerdo a los programas establecidos poniendo acciones de fortalecimiento, ajustes, adaptaciones y modificaciones en los casos necesarios; estableciendo parámetros e indicadores de rendimiento de la unidad y unidades componentes, así como para cada una de las personas integrantes, considerando los objetivos, metas, planes y programas de acción. Finalmente se debe efectuar el seguimiento y evaluación oportuna del logro de los objetivos y del avance de los cronogramas de trabajo.

El Señor Jandry Anderson Sarmiento Castillo, Asistente de Comunicación Social de la EMMSZACH E.P., mediante memorándum Nro. 004-EMMSZACH.E.P.-CS-AS-2021, de fecha 08 de abril del 2021, solicita emitir la entrega de información del periodo fiscal 2020.

18. Desglose de Actividades

La Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe E.P., con la finalidad de transparentar su gestión y brindar un servicio de calidad en cada una de sus actividades a estructurado sus niveles Agregadores entre los cuales se encuentra la Unidad de Matriculación Vehicular.

Durante el periodo comprendido de enero – diciembre 2020 la Empresa Pública a través de la Unidad de Matriculación Vehicular ha realizado las siguientes actividades, las mismas que se enmarcan de acuerdo con la estructura de los objetivos, políticas y misión que mantiene la empresa.

Procesos de matriculación vehicular

Los procesos de matriculación vehicular son los procesos relacionados a la obtención de la matrícula vehicular y el documento anual de circulación.

- *Emisión de matrícula por primera vez.-* es el proceso por medio del cual un vehículo que se encontraba previamente registrado en el Sistema de Matriculación Vehicular del Servicio de Rentas Internas, es registrado por primera vez en la Base de Datos, a través de la asignación de una placa de identificación vehicular. Durante el año 2020, se ejecutaron **603 procesos de emisión de matrícula por primera vez.**
- *Emisión del documento anual de circulación o renovación anual de matrícula.-* es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en la Base Única Nacional de Datos y que previamente ha sido matriculado, realiza el proceso de matriculación anual, conforme el cuadro de calendarización, lo que le permite obtener el Documento Anual de Circulación, el cual en conjunto con la matrícula del vehículo son los documentos que habilitan al mismo a circular en Ecuador. Para el año 2020, se realizaron **3682 procesos de emisión del documento anual de circulación o renovación anual de matrícula.**
- *Duplicado del documento de matrícula.-* es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en el Registro Nacional de Vehículos y que previamente ha sido matriculado puede obtener un duplicado del documento de matrícula, la Empresa ha efectuado para el año 2020, **60 procesos de duplicado del documento de matrícula.**
- *Duplicado del documento anual de circulación.-* es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en el Registro Nacional de Vehículos y que previamente ha cumplido el proceso de matriculación anual y ha recibido un documento anual de circulación, puede obtener una copia original del mismo. La Empresa ha efectuado para el año 2020, **13 procesos de duplicado del documento anual de circulación.**

- *Transferencia de dominio.*- es el proceso por medio del cual se registra el cambio de propietario de un vehículo matriculado y que consta en la Base Única Nacional de Datos. De igual manera, durante el año 2020 se realizaron **773 procesos de transferencia de dominio**.
- *Cambio de servicio.*- es el proceso por medio del cual un vehículo realiza un cambio de servicio o uso en la Base Única Nacional de Datos. En el año 2019, se alcanzó un total de **80 procesos de cambio de servicio**.
- *Cambio de características.*- es el proceso por medio del cual el propietario del vehículo solicita los cambios de características de datos de un vehículo registrado en la Base Única Nacional de Datos y que difieren con las características físicas actuales del vehículo, pero que no alteren o modifican las condiciones dimensionales, técnicas, estructurales o mecánicas del vehículo. Es así que, para el año 2020, se realizó un total de **5 procesos de cambio de características**.
- *Bloqueo de vehículo.*- es el proceso por medio del cual se establece un bloqueo a un vehículo para que el mismo no pueda realizar uno o más procesos de matriculación vehicular. Durante el año 2020, se realizó un total de **224 procesos de bloqueo de vehículo**.
- *Desbloqueo de vehículo.*- es el proceso por medio del cual se desactiva un bloqueo existente de un vehículo. Para que un desbloqueo sea válido deberá estar previamente ingresado el bloqueo en la Base Nacional de Datos. Para el año 2020, se alcanzó un total de **213 procesos de desbloqueo de vehículo**.
- *Emisión de certificaciones.*- es el proceso por el cual se pueden obtener certificados de los registros de la Base Única Nacional de Datos. Éstos pueden, Certificado Único Vehicular, Certificado de Poseer Vehículo, Certificado de Historial de Infracciones del Vehículo. Durante el año 2020, se realizó **148 emisiones de certificaciones**.
- *Actualización de datos de vehículo.*- son los procesos relacionados a la actualización de los registros en la Base Única de Datos, debido a inconsistencias verificadas a través de documentación de respaldo o detectados en procesos de revisión técnica vehicular. Para el año 2020, se alcanzó un total de **174 procesos de actualización de datos**.
- *Registro de incidentes.*- es el proceso que permite reportar un problema o incidente generado en la Base Nacional de Datos, con el fin de que sea atendido por parte de la Unidad de soporte tecnológico. En el año 2020, se efectuó **2 registros de incidentes**.

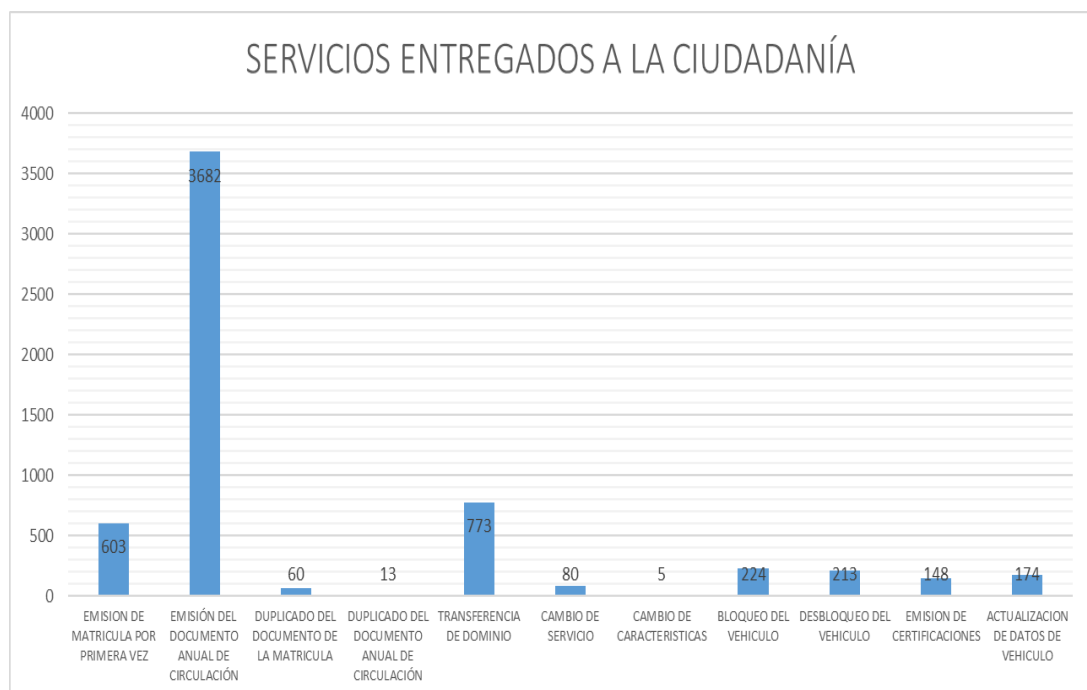
- **Anulación de trámites.-** es el proceso que permite reportar un problema o incidente generado en la Base Nacional de Datos, con el fin de que sea atendido por parte de la Unidad de soporte tecnológico. En el año 2020, se efectuó **31 anulaciones de trámites.**

Ilustración 10 Servicios entregados a la ciudadanía

SERVICIO	CANTIDAD
EMISION DE MATRICULA POR PRIMERA VEZ	603
EMISIÓN DEL DOCUMENTO ANUAL DE CIRCULACIÓN	3682
DUPLICADO DEL DOCUMENTO DE LA MATRICULA	60
DUPLICADO DEL DOCUMENTO ANUAL DE CIRCULACIÓN	13
TRANSFERENCIA DE DOMINIO	773
CAMBIO DE SERVICIO	80
CAMBIO DE CARACTERISTICAS	5
BLOQUEO DEL VEHICULO	224
DESBLOQUEO DEL VEHICULO	213
EMISION DE CERTIFICACIONES	148
ACTUALIZACION DE DATOS DE VEHICULO	174
TOTAL	5975

Fuente. Literato gestor del informe

Figura 3 Servicios entregados a la ciudadanía



Fuente. Literato gestor del informe

Análisis

Como se puede visualizar en el gráfico anterior, durante el año 2020 los procesos de matriculación más representativos son: Emisión del Documento Anual de Circulación con 3682 procesos, Transferencia de Dominio con un total de 773 y finalmente la emisión de matrícula por primera vez alcanzando un total de 603 procesos ejecutados.

La diferencia está distribuida en los procesos de Duplicado de Matrícula, Duplicado del Documento Anual de Circulación, Cambio de servicio, Cambio de Características, Bloqueo, Desbloques, Certificaciones y Actualizaciones.

19. Conclusiones

Se concluye principalmente que, como empresa, nos hemos acercado más a nuestros usuarios y usuarias de nuestro servicio, lo cual nos permite conocer su opinión, problemas y sugerencias lo que conlleva a una mejor prestación de nuestros servicios

Informe de gestión Unidad de Planificación de la Movilidad

Con fecha 27 de abril la Arq. Marshury Elizabeth Robles Imaicela, analista de planificación de la EMMSZACH E.P. emite informe Nro. 003-EMMSZACH.E.P.-MV-2021 para el proceso anual de rendición de cuentas 2020 desglosado a continuación:

20. Antecedentes

- La Constitución de la República en el Art. 227 establece, que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
- Con fecha 29 de julio del 2016, mediante sesión extraordinaria, el Directorio de la EMMSZACH EP, aprueba en su punto N° 3, el Reglamento Orgánico Funcional y la Escala Remunerativa de las y los servidores públicos de la EMMSZACH EP, y la convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición, para los puestos creados en dicha escala.
- En el Orgánico funcional de la institución, en cuanto al control, en el literal i, establece que; *con relación al control, los funcionarios responsables de unidades técnicas y administrativas deben presentar los informes especiales que le sean solicitados por las autoridades correspondientes.*
- Mediante memorándum nro. 001-GER-2021-EMMSZACH EP, el magister Luis Eduardo Delgado Galindo, Gerente de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe EP.

21. Puestos de Trabajo Dentro de la Unidad

1. Jefe de los Servicios de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
2. Analista de los Servicios de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
3. Analista de Planificación
4. Asistente de Sistemas y Computo
5. Asistente Técnico de Movilidad
6. Asistente Técnico de Movilidad 1.

22. Actividades Realizadas

TÍTULOS HABILITANTES

Tabla 9 Títulos habilitantes por cantón

CANTÓN	TÍTULOS HABILITANTES EMITIDOS	CANTIDAD
EL PANGUI	Cambio de socio	10
	Cambio de Vehículo	7
	Deshabilitación vehicular	2
	Habilitación vehicular	2
	Incremento de Cupo	3
	Constitución jurídica	2
	Permiso de Operación	2
	Reforma de estatutos	-
	Renovación de permiso de operación	-
CENTINELA DEL CONDOR	Cambio de socio	1
	Cambio de Vehículo	6
	Deshabilitación vehicular	-
	Habilitación vehicular	1
	Incremento de Cupo	-
	Constitución jurídica	2
	Permiso de Operación	2
	Reforma de estatutos	-
	Renovación de permiso de operación	-
PAQUISHA	Cambio de socio	5
	Cambio de Vehículo	-
	Deshabilitación vehicular	1
	Habilitación vehicular	1
	Incremento de Cupo	-
	Constitución jurídica	-
	Permiso de Operación	-
	Reforma de estatutos	-
	Renovación de permiso de operación	-
	Cambio de socio	-
	Cambio de Vehículo	3
	Deshabilitación vehicular	2
	Habilitación vehicular	1

PALANDA	Incremento de Cupo	-
	Constitución jurídica	3
	Permiso de Operación	1
	Reforma de estatutos	-
	Renovación de permiso de operación	-
CHINCHIPE	Cambio de socio	3
	Cambio de Vehículo	1
	Deshabilitación vehicular	3
	Habilitación vehicular	1
	Incremento de Cupo	-
	Constitución jurídica	-
	Permiso de Operación	-
	Reforma de estatutos	-
	Renovación de permiso de operación	-
Nangaritza	Cambio de socio	3
	Cambio de Vehículo	1
	Deshabilitación vehicular	2
	Habilitación vehicular	1
	Incremento de Cupo	-
	Constitución jurídica	2
	Permiso de Operación	1
	Reforma de estatutos	-
	Renovación de permiso de operación	-
YACUAMBI	Cambio de socio	-
	Cambio de Vehículo	-
	Deshabilitación vehicular	1
	Habilitación vehicular	-
	Incremento de Cupo	-
	Constitución jurídica	1
	Permiso de Operación	1
	Reforma de estatutos	-
	Renovación de permiso de operación	10

Fuente. Literato gestor de informe

OPERATIVOS DE CONTROL

Tabla 10 Control de rutas y frecuencias de la compañía CENTYURBAN.

RESPONSABLE:	Sr. Elvis Jiménez Jiménez
ENTIDAD EJECUTORA:	EMMSZACH EP,
FECHA DE EJECUCIÓN:	15 DE ENERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTINELA DEL CÓNDOR
DESCRIPCIÓN	
Con el operativo de control de pudo evidenciar que no hay cumplimiento en los horarios de salida y llegada desde y hacia los lugares de destino haciendo un buen uso	

de los permisos obtenidos por la operadora: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL CENTYURBAN S.A.

La falta de regularidad y puntualidad en las unidades afectan de forma directa a los usuarios, tales como: empleados y trabajadores públicos y privados, estudiantes y público en general



IMÁGENES



Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 11 Operativos de control de paradas en el cantón Paquisha

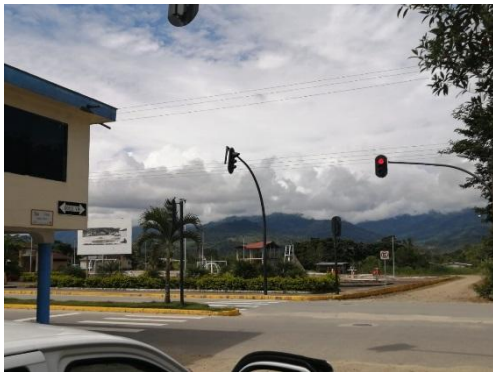
RESPONSABLE:	Sr. Elvis Jiménez Jiménez
ENTIDAD EJECUTORA:	EMMSZACH EP,
FECHA DE EJECUCIÓN:	27 DE FEBRERO DE 2020.
LUGAR DE EJECUCIÓN	PAQUISHA
DESCRIPCIÓN	
<p>Mediante Informe N° 002- ASIST-MOV -2020-EMMSZACH E.P., el señor Elvis Jiménez, Asistente de Movilidad hace conocer las novedades suscitadas.ç</p> <p>El objetivo fue Controlar el servicio ofertado por las Operadoras de transporte convencional en el Cantón Paquisha, así mismo el cumplimiento de paradas que están asignadas a cada una de ellas según esta establecido en el permiso de operación.</p>	
IMÁGENES	
	<p>Parada de la operadora: RADIO TAXI CIUDAD DE PAQUISHA S.A ,ubicada en las Calles:24 de mayo y esquina de la calle del centro de salud tipo "B, parada de la</p>
	<p>Parada de la operadora: CIA TERMINAL SOMBRA DORADA "SOMDORADA", ubicada en las calles Av.Jaime Roldos Aguilera y calle S/N.</p>



Parada de la operadora:
**COMPAÑÍA RADIO TAXI
 CIUDAD DE PAQUISHA S.A**
 ubicada en Calles: 10 de agosto
 entre Av. Jaime Roldos Aguilera y
 Jorge Mosquera.



Parada de la operadora:
**GUAYA & ASOCIADOS
 TRANSTAXCONCA S.A**
 ubicada en Calles: 10 de agosto
 entre 18 de Septiembre y
 Chinapintza.



Parada de la operadora:
**GUAYA & ASOCIADOS
 TRANSTAXCONCA S.A**
 ubicada en Calles: Calle: Santa
 Maria frente al parque

Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 12 Operativos de control de medidas de bioseguridad en las modalidades de transporte público

RESPONSABLE:	Srta. Bertha Pérez Aguasha.
ENTIDAD EJECUTORA:	EMMSZACH EP,
FECHA DE EJECUCIÓN:	4-8 de junio
LUGAR DE EJECUCIÓN	TODOS LOS CANTONES
DESCRIPCIÓN	
<p>Se ha procedido a trasladarse a los diferentes puestos de control de los cantones del Panguí, Centinela del Cóndor, Paquisha y Nangaritza, para hacer cumplir las medidas sanitarias a las diferentes operadoras de las siguientes modalidades de taxi convencional, taxi ejecutivo, carga liviana, escolar e institucional y transporte Intracantonal.</p> <p>Que mediante las socialización y control de las operadoras hemos podido verificar el cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de los conductores y también de los pasajeros ya que esto es por precautelar la salud de todos los ciudadanos</p>	
IMÁGENES	
MODALIDAD DE TRANSPORTE: TAXI CONVENCIONAL Y EJECUTIVO	
	
MODALIDAD DE TRANSPORTE PUBLICO INTRACANTONAL	



MODALIDAD DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA



Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 13 Operativos de control de las medidas de bioseguridad en el mes de julio.

RESPONSABLE:	Sr. Elvis Jiménez Jiménez
ENTIDAD EJECUTORA:	EMMSZACH EP,
FECHA DE EJECUCIÓN:	25 – 29 DE JULIO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN	TODOS LOS CANTONES

DESCRIPCIÓN

Mediante oficio Nro. OFICIO Nro. 011-AP-2020-EMMSZACH-EP, de fecha 24 de julio se solicitó al ingeniero Luis Eduardo Delgado Galindo la autorización para realizar inspecciones a las diferentes operadoras de transporte regentadas por la EMMSZACH EP, esto con la finalidad de verificar si los conductores de las Unidades la modalidad de taxis: convencional y ejecutivo, están haciendo usos de las medidas de bioseguridad en las unidades de transporte, de acuerdo al informe Nro. 029-EMMSZACH.E.P-DT-2020, elaborado por el Departamento Técnico de la EMMSZACH EP.

Entre los objetivos de la EMMSZACH EP está el de proponer políticas generales, planificar, gestionar, coordinar, administrar, regular, ejecutar y fiscalizar todo lo relacionado con el sistema de movilidad y transporte terrestre, bajo este contexto se pretende realizar un inspección a las operadoras de transporte regentadas por la EMMSZACH EP que se encuentran operando, con la finalidad de promover el uso de las medidas de protección que constan en el informe Nro. 029-EMMSZACH.E.P-DT-2020, elaborado por el Departamento Técnico de la EMMSZACH EP, medidas que sirven para mitigar el contagio de COVID 19.

CANTON	DIA	FECHA	HORA DE SALIDA
CENTINELA DEL CONDOR	SÁBADO	25/7/2020	08H00
NANGARITZA Y PAQUISHA	LUNES	27/7/2020	08H00
PANGUI	MARTES	28/7/2020	08H00
YACUAMBI	MIERCOLES	29/7/2020	08H00

IMÁGENES





Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 14 Operativo vías seguras, mes de julio

RESPONSABLE:	Sr. Elvis Jiménez Jiménez
ENTIDAD EJECUTORA:	ANT, en coordinación con la EMMSZCH EP
FECHA DE EJECUCIÓN:	21 y 23 de julio de 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN	San Pablo de Centinela del Cóndor, y La Recta de El Pangui
DESCRIPCIÓN	
Colaboración para la ejecución de operativos denominados “VIAS SEGURAS”, planificados por la Agencia Nacional de Tránsito.	
IMÁGENES	



Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 15 Operativo vías seguras en el cantón Paquisha

RESPONSABLE:	Srta. Bertha Pérez Anguasha
ENTIDAD EJECUTORA:	ANT, en coordinación con la EMMSZCH EP
FECHA DE EJECUCIÓN:	18 de agosto de 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN	Paquisha

DESCRIPCIÓN

Mediante la mañana del día martes, 18 de agosto del 2020, nos trasladamos Técnicos de la EMMSZACH-E.P., Y Policía Nacional al Sector Conguime perteneciente al cantón Paquisha para dar cumplimiento con el operativo denominado “VIAS SEGURAS” el operativo se realizó desde las 11 h00 hasta las 12h00 del medio día donde se llevó con normalidad

IMÁGENES





Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 16 Operativos vías seguras en el cantón El Pangui

RESPONSABLE:	Srta. Bertha Pérez Anguasha
ENTIDAD EJECUTORA:	ANT, en coordinación con la EMMSZCH EP
FECHA DE EJECUCIÓN:	25 de agosto de 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN	Tundayme

DESCRIPCIÓN

Colaboración para la ejecución de operativos denominados “VIAS SEGURAS”, planificados por la Agencia Nacional de Tránsito.

El operativo denominadas” VIAS SEGURAS” se llevó a cabo mediante coordinación conjuntamente con la Policía Nacional del sector Tundayme y Técnicos de la EMMSZACH-E.P., para hacer cumplir a conductores y usuarios todas las normas y reglamentos, como también las medidas de bioseguridad

IMÁGENES





Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 17 Operativos vías seguras en el cantón El Panguimes de Septiembre

RESPONSABLE:	Srta. Bertha Pérez Anguasha
ENTIDAD EJECUTORA:	ANT, en coordinación con la EMMSZCH EP
FECHA DE EJECUCIÓN:	17 de septiembre de 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN	Entrada a El Pangui
DESCRIPCIÓN	
Colaboración para la ejecución de operativos denominados “VIAS SEGURAS”, planificados por la Agencia Nacional de Tránsito	
IMÁGENES	





Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 18 Operativos vías seguras en el cantón Centinela del Cóndor mes de Septiembre

RESPONSABLE:	Sr. Elvis Jiménez Jiménez
ENTIDAD EJECUTORA:	ANT, en coordinación con la EMMSZCH EP
FECHA DE EJECUCIÓN:	29 de septiembre de 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN	Parque Central de Zumbi

DESCRIPCIÓN

Mediante el operativo se pudo constatar que las diferentes Unidades de taxis tanto Ejecutivo como Convencional han flexibilizado las medidas de bioseguridad, por lo cual se procedió a ser el respectivo llamado de atención y recomendar que aún deben utilizar mampara, gel antiséptico, y la respectiva mascarilla.

- Ciertas unidades no están haciendo uso del taxímetro por lo tanto no cumplen con lo establecido según el reglamento de transporte comercial de pasajeros en taxi con servicio convencional y servicio ejecutivo establecido en la resolución **No. 006-B-DIR-2009-CNTTTSV**.

IMÁGENES





Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 19 Operativo en los cantones mancomunados

RESPONSABLE:	Sr. Elvis Jiménez Jiménez	
ENTIDAD EJECUTORA:	EMMSZCH EP en coordinación con policía Nacional	
FECHA DE EJECUCIÓN:	diciembre	
LUGAR DE EJECUCIÓN	Todos los cantones mancomunados	
DESCRIPCIÓN		
<p>Se realizó los operativos de control planificados por la EMMSACH EP, en coordinación con Policía Nacional, con la finalidad de revisar si las unidades regentadas por la EMMSZACH EP, están cumpliendo con su ámbito de operación, establecido en su respectivo permiso, acorde al artículo 57 de la Ley de Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, indicando además que ninguna operadora de transporte está autorizada a cumplir cualquier tipo de actividad diferente a la contemplada en su título habilitante.</p> <p>El operativo se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:</p>		
CANTÓN	FECHA	HORA
PAQUISHA	25/11/2020	10H00 – 11H00
NANGARITZA	24/11/2020	10H00 – 11H00
CENTINELA DEL CÓNDOR	26/11/2020	10H00 – 11H00
CHINCHIPE	27/11/2020	15H00- 16H00
PALANDA	27/11/2020	10H00- 11H00
YACUAMBI	1/12/2020	10H00- 11H00
EL PANGUI	1/12/2020	15H00 – 16H00
<p>Además del ámbito de operación se verificará el uso de todas las especificaciones técnicas con las que debe cumplir cada unidad de transporte regentada por la</p>		

EMMSZACH EP, sea esta de transporte taxi convencional y ejecutivo, público intracantonal, escolar-institucional y carga liviana, acorde a las Resoluciones No. ANT-NACDSGRDI18-0000028, reforma a la Resolución 006-B-DIR-2009-CNTTTSV "Reglamento de transporte comercial de pasajeros en taxi con servicio convencional y servicio ejecutivo"; Resolución 032-DIR-2012-ANT del Reglamento para transporte comercial de carga liviana y mixto del Ecuador; Resolución 112-DIR-2014-ANT, Reglamento para el servicio de Transporte Terrestre escolar e institucional, así como lo establecido en el artículo 60 de Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en donde se habla del ámbito de operación del Transporte Terrestre.

IMÁGENES

CANTÓN PAQUISHA



CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR



CANTÓN CHINCHIPE



CANTÓN PALANDA



CANTÓN YACUAMBI



CANTÓN EL PANGUI



Fuente. Unidad de Comunicación Social

Fuente. Literato gestor de informe

Infraestructura

Tabla 20 Señalización Horizontal de distanciamiento social

RESPONSABLE:	Planificación
FECHA DE EJECUCIÓN:	MAYO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN	CANTONES MANCOMUNADOS
LOGRO:	Espacios públicos señalizados propiciando al distanciamiento social en los cantones mancomunados.s
JUSTIFICACIÓN	
<p>Tras vivir una etapa de contagio por COVID 19 la Unidad de Planificación de la Movilidad lleva a cabo la demarcación de zonas de mayor afluencia vehicular en los centros urbanos de los cantones mancomunados, propiciando así que se tome la distancia recomendada de dos metros.</p>	
IMÁGENES	



Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 21 Inspección de señalética vertical y horizontal en El Pangui.

RESPONSABLE:	Planificación
FECHA DE EJECUCIÓN:	8 DE JULIO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN	CANTONES MANCOMUNADOS
LOGRO:	Cualificación del estado actual de la señalética vertical y horizontal en el cantón El Pangui.

JUSTIFICACIÓN

Tras comunicados de la ciudadanía, acerca del estado de la señalización vial en el cantón El Pangui, se consideró importante realizar una inspección del estado actual de los implementos de señalización vertical y horizontal: semáforos, indicadores de velocidad y reductores de velocidad, ubicados en el cantón El Pangui.

IMÁGENES





Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 22 Señalización vertical CRUZ DEL SOL

RESPONSABLE:	Planificación
FECHA DE EJECUCIÓN:	7 de noviembre DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN	La Hueca, del cantón Centinela del Cóndor.
LOGRO:	Instalación de 12 señaléticas verticales en la vía que conduce desde Zumbi a la Hueca.

JUSTIFICACIÓN

Mediante Nro. CSS-055-2019, de fecha 7 de noviembre de 2019, Andrew Tauton, Vicepresidente de Cruz del Sol S.A., solicita al ingeniero Luis Eduardo Delgado Galindo, se delegue a quien corresponda, emitir el respectivo permiso para colocar señalética informativa de seguridad vial en la ruta Zumbi-La Hueca, como medidas de seguridad interna de la empresa y en cumplimiento al Plan de Manejo del Registro Ambiental Del Registro del Proyecto.

IMÁGENES

Informe Nro. 026-AP-2020-EMMSZACH-EP.





Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

(07) 2117206 / 0960134704
 Av. Miguel Merino y Pedro Pérez Armijos
 ZUMBI - ECUADOR

Unidos por una movilidad responsable

Tabla 23 Inspección sobre siniestro de tránsito PAQUISHA

RESPONSABLE:	Planificación
FECHA DE EJECUCIÓN:	15 de septiembre de 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN	Paquisha
LOGRO:	Se cuantificó el daño sobre el semáforo vehicular, y se logró su reposición.

JUSTIFICACIÓN

El día 8 de septiembre del 2020, se hace conocer por parte de la ciudadanía que ha existido un incidente en el cruce regulado en el cantón Paquisha, ante lo cual personal técnico de la EMMSZACH EP, se dirige al lugar a realizar un levantamiento de información sobre los daños ocasionados en los bienes públicos.

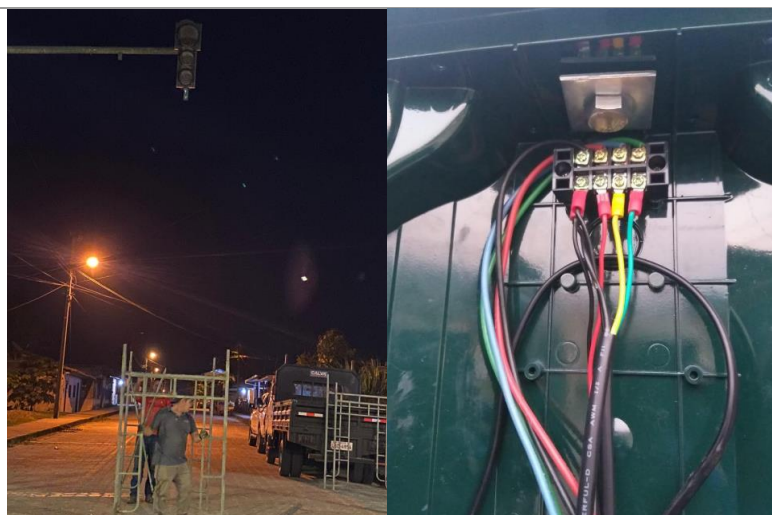
Que mediante Acta Transaccional, celebrada entre la Empresa Mancomunada De Movilidad Sustentable De Zamora Chinchipe E. P., y el señor Pablo Antonio Ortega Jiménez propietario del vehículo causante del daño inferido a la estación de semáforo ubicado en la ciudad y cantón Paquisha, provincia de Zamora Chinchipe.

IMÁGENES

DAÑO EN EL SEMÁFORO



REPOSICIÓN DEL SEMÁFORO



Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 24 Inspección de semáforos en los cantones mancomunados

RESPONSABLE:	Planificación
FECHA DE EJECUCIÓN:	5-8 de octubre
LUGAR DE EJECUCIÓN	Todos los cantones
LOGRO:	Se cuantificó el daño sobre el semáforos colocados en los cantones mancomunados

JUSTIFICACIÓN

Se realizó una inspección con la finalidad de establecer los daños en los semáforos colocados en los cantones mancomunados, con la finalidad de elaborar una propuesta para realizar el mantenimiento correctivo.

IMÁGENES





Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 25 Retiro de señalización vertical de una vía en el cantón Nangaritza.

RESPONSABLE:	Planificación
FECHA DE EJECUCIÓN:	17 y 29 de octubre
LUGAR DE EJECUCIÓN	Todos los cantones
LOGRO:	Se retira 78 señaléticas verticales de una vía en el cantón Nangaritza.

JUSTIFICACIÓN

En vista de que ya se ha publicado el proceso de Contratación denominado **“ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL: R1-1A y R2-2A PARA EL NUEVO SENTIDO VIAL DE LA ZONA URBANA DE GUAYZIMI DEL CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”** signado con el código de proceso SIE-EMMSZCH-002-2020, solicito de existir la disponibilidad, se designe personal para proceder a retirar la señalética vertical actual de la zona urbana de la parroquia Guayzimi, del cantón Nangaritza, esto con la finalidad de que el proveedor contratado pueda colocar posteriormente la señalética vial vertical de acuerdo al nuevo sentido vial.

IMÁGENES





Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 26 Colocación de señalética vertical doble sentido en Chinchipe

RESPONSABLE:	Planificación
FECHA DE EJECUCIÓN:	17 y 29 de octubre
LUGAR DE EJECUCIÓN	Zumba del cantón Chinchipe
LOGRO:	Se colocaron 12 señaléticas de acuerdo al nuevo sentido vial del cantón Chinchipe, se retiraron 10 señales verticales.

JUSTIFICACIÓN

Mediante oficio Nro. 548-2019-GADMCCH, el ingeniero Alberto Jaramillo Núñez, Alcalde del Cantón Chinchipe, solicita un informe de factibilidad referente al cambio de dirección de las vías del área central de Zumba, del cantón Chinchipe, dado que el GAD Municipal de Chinchipe se encuentra realizando trabajos en el proyecto de intervención “Intervención de los espacios públicos con la construcción y recuperación de la plaza Cívica Calderón y la Regeneración Urbana del Cementerio General de Zumba”.

IMÁGENES





Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

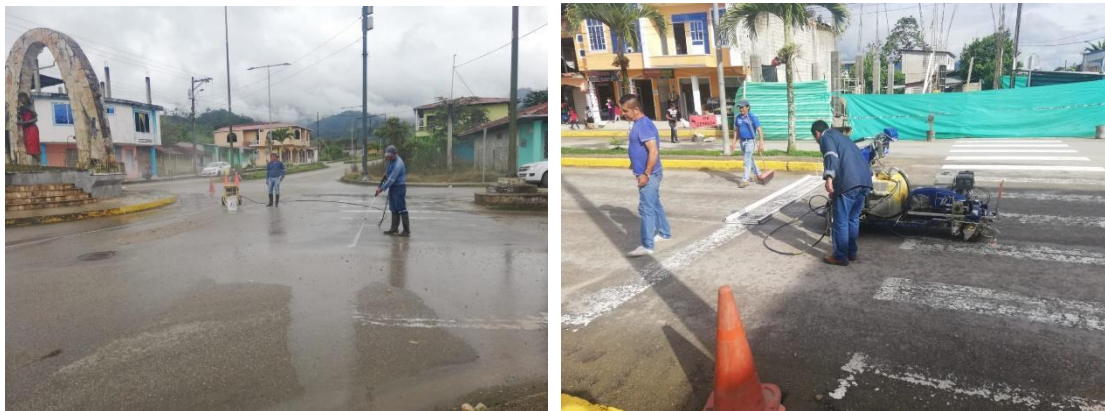
Tabla 27 Señalización horizontal Paquisha

RESPONSABLE:	Planificación
FECHA DE EJECUCIÓN:	16- 27 de octubre
LUGAR DE EJECUCIÓN	Paquisha
LOGRO:	Se señaló 2193.08 línea de borde derecho de la vía; 733.15 metros lineales de línea de borde izquierdo; 693.82 metros cuadrados de pasos cebra y 689.77 línea entrecortada divisoria de 2 carriles.

JUSTIFICACIÓN

El objetivo general era el de la realización de la señalización vial horizontal de las principales calles de la zona urbana del cantón Paquisha, provincia de Zamora Chinchipe lo cual se logró mediante la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal de Paquisha y la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe EP.

IMÁGENES





Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 28 Colocación de señalética vertical en el puente carrozable en la ciudad Zumbi

RESPONSABLE:	Planificación
FECHA DE EJECUCIÓN:	22-23 de octubre
LUGAR DE EJECUCIÓN	Zumbi
LOGRO:	Se colocaron 6 señalética viales verticales: 1 de la distancia máxima entre vehículos, 2 de resalto de velocidad, 2 del límite de velocidad, 1 de reduzca la velocidad.

JUSTIFICACIÓN

Visto la problemática actual generada por el paso del transporte pesado por el puente carrozable ubicado al ingreso de la zona urbana del cantón Centinela del Cóndor, el GAD Municipal de Centinela del Cóndor, en coordinación con la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe realizan la colocación de señalética tanto horizontal, como vertical, con la finalidad de proteger tanto a los peatones, como a los conductores que hacen uso de dicha área.

IMÁGENES





Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 29 Colocación de señalética vertical en Panguintza

RESPONSABLE:	Planificación
FECHA DE EJECUCIÓN:	6 de noviembre de 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN	Panguintza
LOGRO:	Se colocaron 6 señalética viales verticales de prohibido estacionar.

JUSTIFICACIÓN

Mediante oficio Nro. 146-GDPRP-G-J-2020, de fecha 26 de octubre de 2020, el Tnlgo. Geovanny Jiménez Álvarez, Presidente del GAD Parroquial de Panguintza hace llegar un requerimiento al Magister Luis Eduardo Delgado Galindo, para que se haga la colocación de señalética vertical de no estacionar en el puente vehicular de Panguintza.

IMÁGENES



Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 30 COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN CENTRO URBANO DEL CANTÓN NANGARITZA

RESPONSABLE:	Planificación
FECHA DE EJECUCIÓN:	5 – 20 de noviembre de 2020.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Guayzimi, del cantón Nangaritza.
LOGRO:	Se colocaron 6 señalética viales verticales de prohibido estacionar.

JUSTIFICACIÓN

Mediante proceso Nro. SIE-EMMSZACH-02-2020, se llevó a cabo la colocación de la señalética vial, acorde al nuevo sentido vial en el centro urbano de la parroquia Guayzimi en el cantón Nangaritza.

Se colocó un total de 39 señales R2-2A de Doble vía con tubo, 61 señales de pare R1 1A, con poste y 76 señales de doble vía sin poste.

IMÁGENES



Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 31 COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL DE NO ESTACIONAR EN EL CANTÓN CHINCHIPE

RESPONSABLE:	Planificación
FECHA DE EJECUCIÓN:	30 de diciembre de 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN	Zumba, del cantón Chinchipe
LOGRO:	Se colocaron 7 señales de no estacionar

JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de mejorar la movilidad y el tránsito vehicular en el área central de la ciudad de Zumba se recomendó cambiar el sentido Vial y direccionalidad:

La circulación en la calle Calderón, será de un solo sentido, en dirección Norte Sur.

La circulación en la calle 12 de Febrero, será de doble sentido, en dirección Norte Sur y Sur Norte.

La circulación en la calle 24 de Mayo, será de un solo sentido, en dirección Norte Sur

La circulación en el tramo comprendido entre la calle 12 de Febrero y calle Calderón, será de doble sentido, en dirección Este Oeste y Oeste Este.

Por lo cual era necesario realizar una colocación de señalética vial vertical de no estacionar, con la finalidad de mejorar y ordenar la movilidad.

IMÁGENES



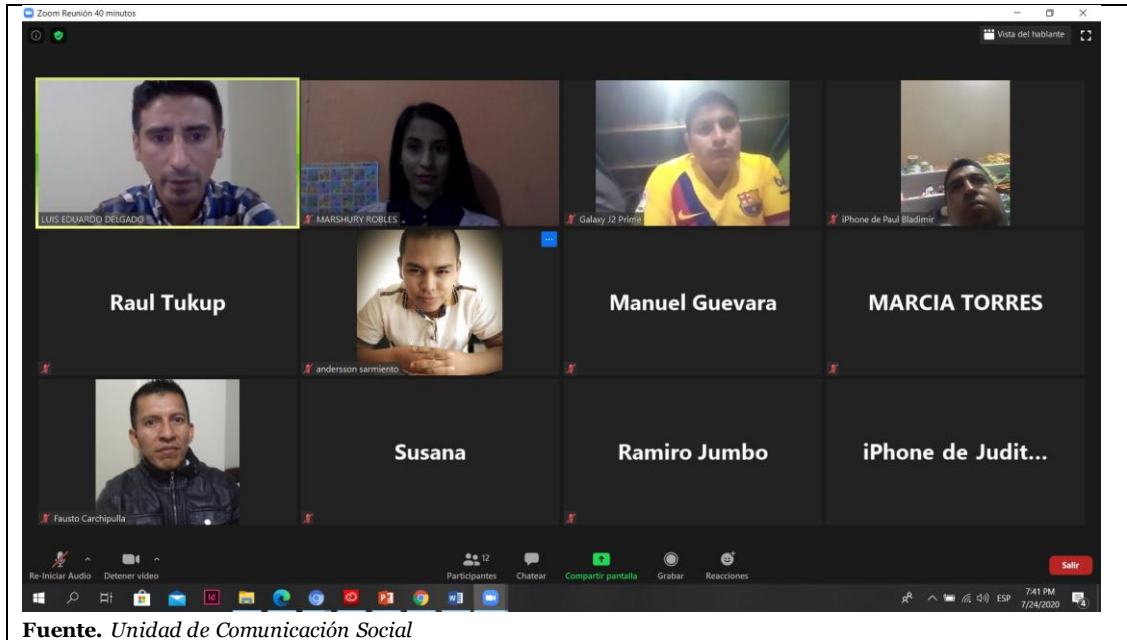
Fuente. Archivos fotográficos de la Unidad

Fuente. Literato gestor de informe

SOCIALIZACIONES

Tabla 32 SOCIALIZACIÓN CON LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE SOBRE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

DÍA:	24/07/2020
ACTIVIDAD:	Socialización con las operadoras de Transporte comercial sobre las medidas de bioseguridad
RESPONSABLE S:	Gerencia, Departamento Técnico, Unidad de Comunicación.
DESCRIPCIÓN	La Empresa Pública de Movilidad a través de la plataforma Zoom realizó una reunión con los Gerentes de las operadoras de transporte comercial, con la finalidad de una vez más socializar sobre las medidas de bioseguridad que deben tener todas las Unidades vehiculares.
SUSTENTO:	Invitación y captura de pantalla a través de la plataforma ZOOM.
 <p>The poster features a person in a yellow protective suit and mask using a hose to clean a yellow taxi. Text on the poster includes: 'REUNIÓN VIRTUAL', 'Taxis Ejecutivos y Convencionales', 'Socialización de la implementación de las medidas de bioseguridad en la reactivación del transporte', 'Fecha: 24 de julio de 2020', 'Hora: 19H00', 'Lugar: Plataforma ZOOM', and the hashtag '#QuédateEnCasa'.</p>	

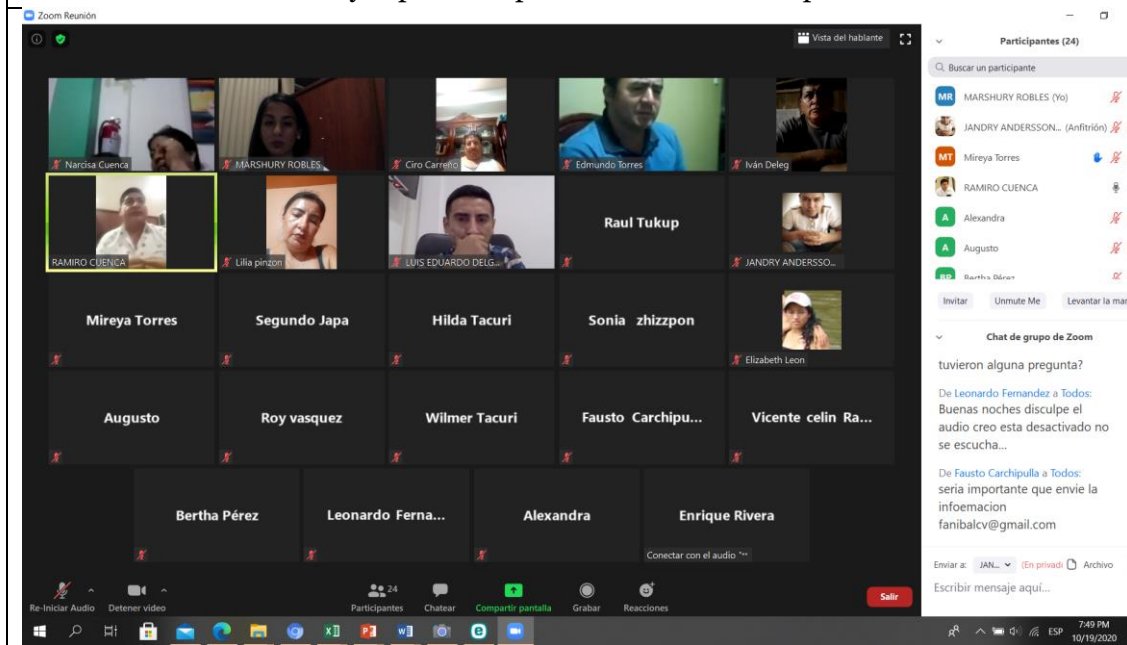


Fuente. Unidad de Comunicación Social

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 33 SOCIALIZACIÓN SOBRE EL USO DEL TAXIMETRO Y TÍTULOS HABILITANTES

DÍA:	19/10/2020
ACTIVIDAD:	Socialización con las operadoras de Transporte comercial sobre el uso del taximetro
RESPONSABLE S:	Gerencia, Departamento Técnico, Unidad de Comunicación, Jurídico.
DESCRIPCIÓN	
Esto en vista de que en los último operativos se han evidenciado que los propietarios de la Unidades Vehiculares habilitadas por la EMMSZACH EP desconocen acerca de la normativa que deben cumplir, por lo que se considera necesario realizar una socialización en temas que ayudan a reforzar su conocimiento.	
SUSTENTO: Invitación y captura de pantalla a través de la plataforma ZOOM.	



Fuente. Unidad de Comunicación Social

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 34 SISTEMAS Y CÓMPUTO

Mantenimiento Preventivo de hardware.	
Enero.	Se realizó la limpieza de 20 computadores de escritorio de la EMMSZACH.EP y se lo realiza cada 2 meses, se limpia sus partes del polvo y se coloca parta térmica en sus procesadores y líquido antiestático en todos sus componentes.
Abril.	Se realizó la limpieza de 20 computadores de escritorio de la EMMSZACH.EP y se lo realiza cada 2 meses, se limpia sus partes del polvo y se coloca parta térmica en sus procesadores y líquido antiestático en todos sus componentes.
Julio.	Se realizó la limpieza de 20 computadores de escritorio de la EMMSZACH.EP y se lo realiza cada 2 meses, se limpia sus partes del polvo y se coloca parta térmica en sus procesadores y líquido antiestático en todos sus componentes.
Octubre.	Se realizó la limpieza de 20 computadores de escritorio de la EMMSZACH.EP y se lo realiza cada 2 meses, se limpia sus partes del polvo y se coloca parta térmica en sus procesadores y líquido antiestático en todos sus componentes.

Fuente. Literato gestor de informe

Mantenimiento Preventivo de Software.	
Enero-Diciembre	Se realizó el mantenimiento de cada computador en lo que respecta la ejecución de dos comandos “TEMP Y %TEMP%” y posterior a ellos la ejecución de la herramienta Ccleaner en los 25 computadores y también la ejecución de los antivirus instalados en los computadores con el fin de limpiar archivos temporales he información innecesaria en cada equipo de la Emmszach.ep, esta actividad se la realiza dos veces al mes. Danto un total de alrededor de 600 limpiezas realizadas durante el año

Fuente. Literato gestor de informe

Plan de contingencia.	
Enero-Diciembre	Se realizó alrededor de 50 respaldos por equipo de las bases de datos en los computadores de contabilidad, talento humano y recaudación ya que este respaldo se lo realiza el último día se cada semana y es almacenado en un disco aparte y también en el computador de trabajo. , esta actividad se la realiza con el fin de prevenir perdida de información de los equipos en caso de un daño irreparable del equipo y es información de un sistema que se trabaja a diario y se lo realiza una vez por semana. Danto alrededor de 150 respaldos durante el año

Fuente. Literato gestor de inform

Atención de requerimientos inmediatos.

Enero-Diciembre	Se realizó alrededor de 1000 atenciones informáticas solicitadas por parte del personal de la EMMSZACH durante su jornada laboral, atenciones que fueron atendidas correctamente.
-----------------	---

Fuente. Literato gestor de informe

23. Metas Cumplidas

Tabla 35 PRIMER SEMESTRE

ÁREA	INTERVENCIONES			PRESUPUESTO	ESTADO
	PROGRAMAS	PROYECTOS	OBJETIVOS		
PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD	Adquisición de adhesivos para los vehículos de las compañías de transporte	Diseñar y adquirir los adhesivos para los vehículos de las operadoras de transporte	adquirir e implementar los adhesivos vigentes para el año 2020 para las vehículos de las operadoras de transporte	6000	Realizado.
	Mantenimiento de semáforos para los cantones mancomunados	Mantenimiento de semáforos en los diferentes cantones mancomunado	Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de semaforización instalado en los diferentes cantones mancomunados	15000	No realizado
	Regeneración urbana	Protección de zonas escolares con delimitación de las aceras mediante medidas arquitectónicas (barandillas, bolardos.)	Proteger a los niños a la hora de ingresar y salir de las escuelas	100	No realizado

	Gestión de riesgos	Adquisición de implementos que constan en el plan de emergencias	500		No realizado
ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO		Reparación de patologías constructivas en el edificio de la EMMSZACH EP	Mejorar la imagen institucional, y prolongar la vida útil de edificio.	4000	No realizado
		Adecuación de equipos de revisión técnica vehicular en el patio de revisión.	Proteger a los equipos de Revisión Técnica vehicular.	5000	No realizado
		Adecuación de las oficinas para los funcionarios de la EMMSZACH EP.	Mejorar el rendimiento de los funcionarios de la EMMSZACH EP.	6000	No realizado
	Implementos de señalización	Adquisición de implementos y herramientas para señalización horizontal.	Garantizar un mejor rendimiento de las personas que realizan la señalización horizontal	557.25	No realizado

Fuente. Literato gestor de informe

Tabla 36 SEGUNDO SEMESTRE

ÁREA	INTERVENCIONES			PRESUPUESTO	ESTADO
	PROGRAMAS	PROYECTOS	OBJETIVOS		
PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD	SEÑALIZACIÓN VIAL	Señalización horizontal para los siete cantones mancomunados	Restaurar la señalización horizontal existente en los siete cantones mancomunados	\$ 20,000.00	Se señaló el cantón Paquisha mediante un convenio de cooperación interinstitucional.
	ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LAS COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE	Diseñar y adquirir los adhesivos para los vehículos de las operadoras de transporte	adquirir e implementar los adhesivos vigentes para el año 2020 para las operadoras de transporte	\$ 6,000.00	Realizado
	SEÑALÉTICA VERTICAL	Diseño y adquisición de señalética vertical	Implementar señalética vertical en los cantones mancomunados	15,000.00	Se adquirió señalética vertical para los cantones de Nangariza, Centinela del Cóndor y Chinchipe.

	MANTE NIMIE NTO DE SEMÁF OROS PARA LOS CANTO NES MANC OMUN ADOS	Mantenimiento de semaforos en los diferentes cantones mancomunados	Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de semaforizacion instalado en los diferentes cantones mancomunados	\$ 10,000. 00	No se realizó.
	GESTI ÓN DE RIESG OS ADMIN ISTRAC IÓN DEL EDIFIC IO	Adquisición de implementos que constan en el plan de emergencias.	Garantizar la seguridad de los funcionarios de la EMMSZACH en el horario laboral.	\$ 500.00	Realizado.
		Conformación del comité de riesgos.	Garantizar la seguridad de los funcionarios de la EMMSZACH en el horario laboral.	\$ -	No realizado.
		Reparación de patologías constructivas en el edificio de la EMMSZACH EP	Mejorar la imagen institucional, y prolongar la vida util de edificio.	\$ 100.00	No realizado.
		Adecuación de equipos de revisión técnica vehicular en el patio de revisión.	Proteger a los equipos de Revisión Técnica vehicular.	\$ 1,500.0 0	No realizado.
		Adecuación de las oficinas para los funcionarios de la EMMSZACH EP.	Mejorar el rendimiento de los funcionarios de la EMMSZACH EP.	\$ 4,000.0 0	No realizado.
	IMPLE NTOS DE SEÑALI ZACIÓ N	Adquisición de implementos y herramientas para señalización horizontal.	Garantizar un mejor rendimiento de las personas que realizan la	\$ 557.25	No realizado.

			señalización horizontal		
	SEGURIDAD INFORMATICA.	Plan de seguridad informática de los sistemas operativos de la EMMSZACH.E.P.	Reactivar las licencias de todos los equipos informáticos de la Emmszach.ep.	\$ 320	Realizado.
	ACTUALIZACION DE SISTEMAS OPERATIVOS	Actualizar los sistemas operativos de los equipos de la EMMSZACH.E.P.	Actualizar los sistemas informáticos de todos los equipos informativos de la EMMSZACH.EP	\$ 720.00	Realizado.
	PLAN DE CONTINGENCIA DE HARDWARE	Realizar reparaciones en los equipos informáticos de la EMMSZACH.EP.	Mantener en funcionamiento los equipos informáticos de la EMMSZACH.EP después de un daño suscitado	\$ 1,500	Realizado.
	IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE	Dotar de implementos de bioseguridad para las operadoras de transporte público, comercial, intracantonal.	Contribuir a la seguridad de los usuarios de los medios de transporte.	\$ 5,000	No realizado.

Fuente. Literato gestor de informe

24. CONCLUSIONES

Dentro de la Unidad de Planificación de la Movilidad se han realizado actividades de acuerdo a las competencias de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable EP.

Títulos habilitantes:

Se ha realizado un total de 78 informes técnicos para títulos habilitantes:

Tabla 37 Títulos habilitantes:

Cambio de socio	22
Cambio de vehículo	18
Deshabilitación vehicular	11
Habilitación vehicular	7
Incremento de cupo	3
Constitución Jurídica	10
Permiso de Operación	7
Reforma de estatutos	0
Renovación de permiso de operación	0
TOTAL	78

Fuente. Literato gestor de informe

Asistencia a operativos:

Se ha asistido a operativos de control con la siguiente temática.

- Control de rutas y frecuencias de la Compañía De Transporte Intracantonal CENTYURBAN S.A.
- Operativos de control de las paradas autorizadas para los taxis convencionales del cantón Paquisha.
- Operativos de control de medidas de bioseguridad en las diferentes modalidades de transporte en el mes de junio.
- Operativos de control de medidas de bioseguridad en los cantones mancomunados en el mes de julio.
- Operativo vías seguras, mes de julio
- Operativo vías seguras, mes de agosto en PAQUISHA
- Operativo vías seguras, mes de agosto en el Pangui
- Operativo vías seguras, mes de septiembre en el PANGUI
- Operativo vías seguras, mes de septiembre en centinela del cóndor
- Asistencia a operativos de control planificados por la EMMSZACH EP, en coordinación con la policía nacional, en cuanto a los ámbitos de operación y especificaciones técnicas, de las unidades regentadas por la EMMSZACH EP.

Infraestructura:

- Señalización de distanciamiento social
- Inspección de señalética vertical y horizontal en el Pangui.
- Señalización vertical cruz del sol
- Inspección sobre siniestro de tránsito en el semáforo del cantón Paquisha.
- Inspección de semáforos en los cantones mancomunados.
- Retiro de señalética vertical de una vía en el cantón Nangaritzza.

- Colocación de señalética vertical de doble vía en el cantón Chinchipe
- Señalización horizontal en Paquisha.
- Colocación de señalética vertical en el puente carrozable de Zumbi, cantón Centinela del Cóndor
- Colocación de señalética vertical en Panguintza, del cantón Centinela del Cóndor.
- Colocación de señalética vertical en centro urbano del cantón Nangaritza.
- Colocación de señalética vertical de no estacionar en el cantón Chinchipe.

Socializaciones

- Socialización con las operadoras de transporte sobre las medidas de bioseguridad.
- Socialización sobre el uso del taxímetro y títulos habilitantes.

Sistemas y cómputo

- Mantener en correcto funcionamiento los 25 equipos informáticos de la EMMSZACH.
- Cumplir con el mantenimiento Preventivo de software y hardware en cada computador de la Emmszach en el tiempo establecido.
- Se continúa ejecutando el plan de contingencia en las máquinas requirentes que hacen uso de una base de datos, se mantiene toda la información hasta el día 5 de julio del 2019.
- Se atendieron y solucionaron los diferentes problemas presentados a diario por los funcionarios durante su jornada laboral.

ELABORADO

REVISADO

Firmado electrónicamente

Jandry Andersson Sarmiento Castillo
**ASISTENTE DE COMUNICACIÓN
SOCIAL DE LA EMMSZACH E.P.**

APROBADO

Firmado electrónicamente

Econ. Norma Elizabeth Guayanay Correa
**JEFE ADMINISTRATIVA
DE LA EMMSZACH E.P.**

Firmado electrónicamente

Mgtr. Luis Eduardo Delgado Galindo
GERENTE GENERAL DE LA EMMSZACH E.P.

Emisión. Vía correo electrónico
(movilidadesustentableep@gmail.com)
(ladelgado877@hotmail.com)
(noreliz_0608@hotmail.com)

Copia. Mgtr. Luis Eduardo Delgado
Gerente general de EMMSZACH E.P

Econ. Norma Elizabeth Guayanay Correa
JEFE ADMINISTRATIVA DE LA EMMSZACH E.P

Anexo. Cédulas presupuestarias